

INFORME SECRETARÍA: 20 febrero de 2.023. A despacho del señor Juez el presente asunto. Se informa que, **ya fue fijada fecha para agotar audiencia inicial** dentro del presente asunto, la cual se llevará a cabo los días 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2023, sin embargo, **se hace necesario prorrogar competencia en el presente asunto** de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del C.G.P. De otra parte, informo, que el **apoderado judicial de la parte demandante allegó material probatorio** (consecutivo 37 E.D.). Sírvase proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2.023)

Auto número: **0220**

**ASUNTO : PRORROGA COMPETENCIA 6 MESES ART. 121 CGP;
AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO PRUEBA
DOCUMENTAL ALLEGADA POR LA PARTE
DEMANDANTE**
PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL
DEMANDANTES : NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA Y OTROS
DEMANDADOS : EXPRESO PADERA PALMIRA LTDA Y OTROS
RADICACIÓN : 765203103003-2021-00087-00

Revisado el infolio, a partir del informe de Secretaría con el que ingresa a despacho el proceso, se evidencia que:

- Por auto No. 0830 del 8 de agosto de 2022, se fijó fecha para agotar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. en el presente asunto, enterándose las partes de dicha decisión por estado.
- Que debido a la disponibilidad de agenda del despacho y, que los términos judiciales se suspendieron desde el 20 de enero de 2022 al 10 de enero de 2023, se hace necesario hacer uso de la facultad consagrada en el inciso 5º del artículo 121 del Código General del Proceso.

De otra parte, el apoderado judicial de la parte demandante allegó al presente asunto, prueba documental, la cual denominó **"PRUEBA SOBREVINIENTE"**, en consecuencia, se ordenará agregar a los autos, sobre su decreto de resolverá en el momento procesal oportuno y, poner en conocimiento de la parte demandada para lo pertinente.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira, Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: PRORROGAR LA COMPETENCIA del asunto de la referencia por el término de seis (6) meses, de conformidad con el artículo 121 del C.G.P., término que se contará desde el 28-01-2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, decisión que no tiene recurso alguno.

SEGUNDO: AGREGAR a los autos, para resolver en el momento procesal oportuno, la prueba documental allegada por el apoderado judicial de la parte demandante, la cual denominó "PRUEBA SOBREVINIENTE"; documento que se **PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA** por el término de ejecutoria de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Juez

VHM

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cef4bff811d66016f705cba36a395562d4b3b36c4feb072f7bfec638325f073**

Documento generado en 20/02/2023 09:31:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: ALLEGAR PRUEBA SOBREVINIENTE

Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 14/12/2022 14:03

Para: repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>

EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

CONFIRMA EL RECIBIDO

María Antonia Ledesma C.

Escribiente

Se informa a los usuarios de la Administración de Justicia que el horario de atención es de **LUNES A VIERNES de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 PM.**

Igualmente **SE INFORMA** que las solicitudes y memoriales que sean remitidas **FUERA DEL HORARIO LABORAL, REBOTAN AUTOMATICAMENTE** por el sistema; lo mismo ocurre los fines de semana y días festivos.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

De: REPARE SAS <repare.felipe@gmail.com>

Enviado: miércoles, 14 de diciembre de 2022 13:35

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALLEGAR PRUEBA SOBREVINIENTE

Respetado:

Dr. Carlos Ignacio Jalk Guerrero.

Juez del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira (Valle).

E.S.D.

Referencia: Allegar Prueba Sobreviniente.

Demandante: Norbairo Alexander Valencia y otros.

Demandados: SBS Seguros Colombia S.A y otros.

Radicado: 765203103003-2021-00087-00.

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, actuando en calidad de apoderado judicial de las partes demandantes dentro del proceso de la referencia, me permito allegar prueba sobreviniente, sobre el traslado del escrito de acusación que se nos envió el día 04 de Noviembre y los anexos documentales del traslado del escrito de acusación, que fueron enviados al correo repare.maximiliano@gmail.com del apoderado sustituto MAXIMILIANO HURTADO YESQUÉN el día Lunes 12 de Diciembre del 2022, desde el correo institucional del asistente de la Fiscalía 125 Local de Palmira (Valle) con SPOA 7652060001802018-01898.

Toda vez que la prueba no existía al momento de la presentación de la demanda, ni el traslado de las excepciones, ni en el traslado de las excepciones al juramento estimatorio, por lo cual se allega en este momento, cabe advertir que las partes demandadas son las mismas y estas ya tuvieron el derecho de contradicción.

Anexo

- **Copia del correo allegado al Abogado Maximiliano.**
- Traslado del escrito de Acusación y sus anexos enviado por la fiscalía 125 Local de Palmira (Valle) con SPOA 7652060001802018-01898.

Atentamente,



LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO

C.C:1.143.836.087 de Cali (Valle)

T.P:237.908 del C.S. de la J.

--



FELIPE HURTADO.

ABOGADO LITIGIOS.

TELÉFONOS: 3007060472-(032)8828306-

DIRECCION: Carrera 4 # 11-45 oficina 321 y 324. Edificio Banco de Bogotá.

Respetado:

Dr. Carlos Ignacio Jalk Guerrero.

Juez del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira (Valle).

E.S.D.

Referencia: Allegar Prueba Sobreviniente.

Demandante: Norbairo Alexander Valencia y otros.

Demandados: SBS Seguros Colombia S.A y otros.

Radicado: 765203103003-2021-00087-00.

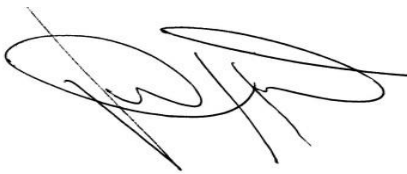
LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO, actuando en calidad de apoderado judicial de las partes demandantes dentro del proceso de la referencia, me permito allegar prueba sobreviniente, sobre el traslado del escrito de acusación que se nos envió el día 04 de Noviembre y los anexos documentales del traslado del escrito de acusación, que fueron enviados al correo repare.maximiliano@gmail.com del apoderado sustituto MAXIMILIANO HURTADO YESQUÉN el día Lunes 12 de Diciembre del 2022, desde el correo institucional del asistente de la Fiscalía 125 Local de Palmira (Valle) con SPOA 7652060001802018-01898.

Toda vez que la prueba no existía al momento de la presentación de la demanda, ni el traslado de las excepciones, ni en el traslado de las excepciones al juramento estimatorio, por lo cual se allega en este momento, cabe advertir que las partes demandadas son las mismas y estas ya tuvieron el derecho de contradicción.

Anexo

- **Copia del correo allegado al Abogado Maximiliano.**
- Traslado del escrito de Acusación y sus anexos enviado por la fiscalía 125 Local de Palmira (Valle) con SPOA 7652060001802018-01898.

Atentamente,



LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO

C.C:1.143.836.087 de Cali (Valle)

T.P:237.908 del C.S. de la J.



Julieth Valentina <repare.julieth@gmail.com>

Fwd: ELEMENTOS DEL PROCESO 180201801898

Maximiliano Hurtado Yesquén <repare.maximiliano@gmail.com>
Para: repare.julieth@gmail.com

12 de diciembre de 2022, 15:35

----- Forwarded message -----

De: **Jhon James Loaiza Rivera** <jhon.loaiza@fiscalia.gov.co>
Date: lun, 12 dic 2022 a las 13:58
Subject: ELEMENTOS DEL PROCESO 180201801898
To: Maximiliano Hurtado Yesquén <repare.maximiliano@gmail.com>

BUENA TARDE.

ADJUNTO ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS DEL PROCESO EN REFERENCIA.-

ATENTAMENTE,

JHON JAMES LOAIZA RIVERA

ASISTENTE DE FISCAL II

FISCALIA 125 DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y JUICIO LOCAL

[CARRERA 28 # 27 – 68](#) PISO TERCERO

PALMIRA VALLE

EMAIL: jhon.loaiza@fiscalia.gov.co

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

6 archivos adjuntos**ESCRITO DE ACUSACION.pdf**

906K

**INFORME EJECUTIVO.pdf**

2658K

**IPAT.pdf**

883K

**PRUEBAS DE EMBRIAGUEZ.pdf**

368K

**DOCUMENTOS VARIOS.pdf**

882K

**DOCUMENTOS.pdf**

589K

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN						
	FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN						Código
	Fecha emisión 2017 06 20 Versión: 02 Página: 1 de 7						FGN-MP02-F-03

Dirigido a:

Señor Juez Penal Municipal o Promiscuo

Señor Juez Penal Del Circuito

Señor Juez Penal Del Circuito Especializado

Señor Magistrado Sala Penal o Promiscuo Tribunal Superior Del Distrito.

Magistrados Sala Penal Corte Suprema de Justicia

DETENIDO SI NO X

CON ALLANAMIENTO SI NO

Departamento VALLE

Municipio PALMIRA

Fecha Nov-4-2022

Hora: 9:00

1. Código único de la investigación y delito(s):

76	520	60	00180	2018	01898
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1.-LESIONES PERSONALES CULPOSAS	ART. 111, 112 y 120 C.P.

2. * Identificación e Individualización de los acusados:

ACUSADO No.												
Tipo de documento:		C.C		Pa		C.E.		Otro		No.	94.303.321	
Expedido en		País: COLOMBIA		Departamento: Valle		Municipio: Palmira						
Primer Nombre		JOSE				Segundo Nombre		YOVANNY				
Primer Apellido		SALAZAR				Segundo Apellido		GALEANO				
Fecha de Nacimiento		Día	06	Mes	08	Año	1977	Edad	41	Sexo	MASCULINO	
Lugar de Nacimiento												
País		COLOMBIA		Departamento		VALLE		Municipio		PALMIRA		
Alias o apodo						Profesión u ocupación		CONDUCTOR				
Nombre de la madre						Apellidos						
Nombre del padre						Apellidos						
Rasgos Físicos												
Estatura		Color de piel		TRIGUEÑ		Contextura		MEDIAN A		Limitaciones físicas		NINGUNA
otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.)												
Lugar de residencia												
Dirección		CARRERA 8 No 8-75				Barrio		RODEO				
Municipio		COSTA RICA		Departamento		Valle		Teléfono		311-7645562		
Correo Electrónico												
* DATOS DE LA DEFENSA												
Tiene asignado defensor?		NO	SI	Público:		Privado		X	LT	TP No. 329.374 C.S.J		
Tipo de documento:		C.C	X	Pas		C.E.		Ot		No.	1.143.868.824	
Expedido en		Departamento: VALLE				Municipio:		CALI				

Nombres:	ELIANA	Apellidos:	LINCE MUELAS
Lugar de notificación			
Dirección:	AV. LAS AMERICAS No 23 BN-81 OFICINA 217-221 EDF. ESPAÑA	Barrio:	
Departamento:	VALLE	Municipio:	CALI
Teléfono:	3113545054	Correo electrónico:	jml@asesoriaslamar.com

3. Fundamento de la acusación (Fáctico y jurídico)

El día 30 de septiembre de 2018 en la vía Carrera 29 con Calle 26 jurisdicción de Palmira Valle a eso de las 12:50 horas, el señor **JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO identificado con la C.C. 94.301.321**, conductor del microbús de placas ZNL-044 quien transitaba por la Calle 26, desobedeció el deber objetivo de cuidado al pasarse la señal de PARE existente en dicha vía y por ello colisiono con la motocicleta de placas IIH-32 D maniobrada por NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO, quien se desplazaba por la Carrera 29, ocasionándole daño en el cuerpo y en el salud generándole una incapacidad medico legal definitiva de **SETENTA (70) DIAS y secuelas consistentes en DEFORMIDAD FISICA QUE AFECTA EL CUERPO DE CARÁCTER PERMANENTE, DEFORMIDAD FISICA QUE AFECTA EL ROSTRO DE CARÁCTER PERMANENTE, PERTURBACION FUNCIONAL DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO DE CARÁCTER TRANSITORIO Y PERTURBACION FUNCIONAL DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO DE CARÁCTER TRANSITORIO**, así mismo se lesiono la humanidad de ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE de 7 años de edad, quien iba en calidad de acompañante de la motocicleta, ocasionándole una incapacidad de **SETENTA DIAS SIN SECUELAS MEDICO LEGALES**.

La vía por la cual transitaba JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO era la Calle 26 que es una vía recta, plana con andén, de un solo sentido, construida en asfalto, en buen estado, de condición seca, con visibilidad normal, con señal vertical de pare y la que transitaba NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA era la Carrera 29 que es una vía recta, plana con andén, de un solo sentido vial, construida en asfalto, en buen estado, de condición seca, con buena visibilidad.

Es de anotar que la hipótesis del accidente es DESOBEDECER SEÑAL O NORMAS DE TRANSITO (PARE) CODIGO 112 de la resolución 11268 de 2012.

El señor JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO, conocía que estaba desobedeciendo del deber objetivo de cuidado al pasarse la señal de pare ubicada en la vía por la cual transitaba y que con el choque había ocasionado lesiones en la humanidad de NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA e ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE, y quiso hacerlo, lesionando de esta forma el bien jurídico de la vida y la integridad personal de la víctima, sin que medie justa causa que permita ese comportamiento, de donde es posible realizarle un juicio de reproche, por cuanto al momento de ejecutar su conducta tenía capacidad de comprender la ilicitud de su comportamiento, conocía las normas existentes que rigen en nuestro estado Colombiano para el tránsito de vehículos y sobre las de no pasarse una señal reglamentaria de pare, era consciente que su conducta está prohibida, de ahí que le era exigible no actuar de manera imprudente al conducir vehículos automotores, desobedeciendo las normas de tránsito y ocasionar lesiones en la humanidad de otro. Imputación que se hace a título de autor material y en modalidad culposa.

Se procede por la Fiscalía a realizar el traslado del escrito de acusación, de conformidad con lo establecido en el Art. 536 del C.P.P. en el entendido que se cuenta con los medios de convicción para sustentar la materialidad de la infracción y la responsabilidad del justiciable,

de los cuales se puede afirmar con probabilidad de verdad, que la conducta delictiva existió y que el acusado es autor de la misma, sin que hasta el momento se deduzca ninguna causal de ausencia de responsabilidad.

Por los hechos antes mencionados, se realiza la comunicación de cargos mediante el traslado del presente escrito de acusación y el descubrimiento probatorio total al indiciado, su defensor y a la víctima SI__ NO__, haciéndose constar que al indiciado se le informo la posibilidad de aceptar los cargos, decisión que debe ser libre, voluntaria e informada, la cual en esta etapa procesal dará lugar a un beneficio punitivo de hasta la mitad de la pena, manifestándose el indiciado que SI__ NO__ ACEPTA LOS CARGOS, (se anexa acta) además SI__ NO__ x_ impuso medida de aseguramiento.

Conducta delictiva por la cual se acusa:

En consecuencia, se acusa a JOSE YOVANNI SALAZAR GALEANO, como probable autor de la conducta punible prevista y sancionada en el Código Penal, en el Libro Segundo, TITULO VI, DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL Capítulo Tercero, de las Lesiones Personales, Artículo 111 del C.P. como norma base que a letra dice: “ el que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud,...”, en concordancia con el Art. 112 inciso 2 del C.P., que indica: “Si el daño consiste en incapacidad para trabajar o enfermedad superior a treinta (30) días sin exceder noventa (90), la pena será de dieciséis (16) meses a cincuenta y cuatro (54) meses” en igual sentido concurre el Art. 113 inciso segundo y tercero que indica: “Si el daño consistiere en deformidad física permanente, la pena será de prisión de treinta y dos (32) a ciento veintiséis (126) meses y multa de treinta y cuatro punto sesenta y seis (34.66) a cincuenta y cuatro (54) salarios mínimos legales mensuales vigentes... inciso tercero.. Si la deformidad afectare el rostro, la pena se aumentara desde una tercera parte hasta la mitad lo que equivale a 42.6 meses a 189 meses de prisión; también concurre el 114 inciso 1 del C.P. que dice “Si el daño consistiere en perturbación funcional transitoria de un órgano o miembro, la pena será de prisión de treinta y dos (32) meses a ciento veinte seis (126) meses de prisión y multa de 20 a 37.5 salarios mínimos legales mensuales vigente así como también el Art. 117 del C.P. Unidad punitiva “...Si como consecuencia de la conducta se produjeren varios de los resultados previstos en los artículos anteriores, sólo se aplicará la pena correspondiente al de mayor gravedad”, entonces se tomara la pena del Art. 113 inciso 3 del C.P. por ser la mas grave, como la conducta se cometió en modalidad culposas concurre además el Art. 120 del C.P. Lesiones Culposas, que menciona: “El que por culpa cause a otro alguna de las lesiones a que se refiere los artículos anteriores, incurrirá en la respectiva pena disminuida de las cuatro quintas a las tres cuartas partes” quedando así una pena de OCHO PUNTO CINCUENTA Y DOS (8.52) A SETENTA Y CINCO PUNTO SEIS (75.6) MESES DE PRISION Y MULTA DE DIEZ PUNTO TRES (10.3) A TREINTA Y SIETE PUNTO OCHO (37.8) SMLMV, así mismo la pena DE PRIVACION DEL DERECHO A CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS DE DIECISEIS (16) A CINCUENTA Y CUATRO (54) MESES, en CONCURSO con el delito de sancionado en el Código Penal, en el Libro Segundo, TITULO VI, DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL Capítulo Tercero, de las Lesiones Personales, Artículo 111 del C.P. como norma base que a letra dice: “ el que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud,...”, en concordancia con el Art. 112 inciso 2 del C.P., que indica: “Si el daño consiste en incapacidad para trabajar o enfermedad superior a treinta (30) días sin exceder noventa (90), la pena será de dieciséis (16) meses a cincuenta y cuatro (54) meses, ello con respecto de la víctima ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE, por lo tanto la pena establecida (8.52 a 75.6 meses de prisión) deberá ser aumentada en otro tanto conforme lo establece el ART. 31 del C.P. que indica: “ El que con una sola acción u omisión o con varias acciones u omisiones infrinja varias disposiciones de la ley penal o varias veces la misma disposición, quedará sometido a la que establezca la pena más grave según su naturaleza, aumentada hasta en otro tanto, sin que fuere superior a la suma aritmética de las que correspondan a las respectivas conductas punibles debidamente dosificadas cada una de ellas; así las cosas se aumentara 12 meses por este hecho, quedando una penal final de VEINTE PUNTO CINCUENTA Y DOS (20.52) A SETENTA Y CINCO (75.6) MESES DE PRISION Y

 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					Código
	FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN					FGN-MP02-F-03
	Fecha emisión	2017	06	20	Versión: 02	Página: 4 de 7

MULTA DE DIEZ PUNTO TRES (10.3) A TREINTA Y SIETE PUNTO OCHO (37.8) SMLMV, así mismo la pena DE PRIVACION DEL DERECHO A CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS DE DIECISEIS (16) A CINCUENTA Y CUATRO (54) MESES.

Además de las conductas penales mencionadas, el señor JOSE JOVANNI SALAZAR GALEANO, Ley 769 de 2002 CODIGO NACIONAL DE TRANSITO en los Artículos 55, 61 Y 131 D-4

Así mismo de conformidad con el Art. 536 del C.P.P parágrafo 1° se informa que el traslado del escrito de acusación interrumpe la prescripción de la acción penal.

4. * Datos de la víctima:

VICTIMA No. 1											
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro	No.	94.332.258		
Expedido en	Departamento:			VALLE			Municipio:			PALMIRA	
Nombres:	NORBAIRO ALEXANDER					Apellidos:					VALENCIA CASTAÑO
Lugar de residencia											
Dirección:						Barrio:					
Departamento:		Valle				Municipio:		Palmira			
Teléfono:				Correo electrónico:							
DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA											
Nombres:		MAXIMILIANO				Apellidos:		HURTADO YESQUEN			
C.C.	1.113.651.893	T.P.	259.989	Dirección		CARRERA 4 No 11-45 OFICINA 324					
Departamento:		VALLE				Municipio:		CALI			
Teléfono:		3007060472		Correo electrónico:		Repare.felipe@gmail.com					

VICTIMA No. 2											
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro	No.	1.114.006.191		
Expedido en	Departamento:			VALLE			Municipio:			PALMIRA	
Nombres:	ISABELLA					Apellidos:					VALENCIA MONTEALEGRE
Lugar de residencia											
Dirección:						Barrio:					
Departamento:		Valle				Municipio:		Palmira			
Teléfono:				Correo electrónico:							
DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA											
Nombres:		MAXIMILIANO				Apellidos:		HURTADO YESQUEN			
C.C.	1.113.651.893	T.P.	259.989	Dirección		CARRERA 4 No 11-45 OFICINA 324					
Departamento:		VALLE				Municipio:		CALI			
Teléfono:		3007060472		Correo electrónico:		Repare.felipe@gmail.com					

5. Bienes Vinculados SI _____ NO _____

6. EMP/EF/ILO (relacionar datos personales, lugares de ubicación números telefónicos de contacto) y otros documentos (Indicar entrevistas, informes de policía judicial, interrogatorio, actas, etc.)

No.	Descripción	Anexo	
		SI	NO
1.	Hechos que no requieren prueba		X
2.	Transcripción de pruebas anticipadas		X
3.	TESTIGOS:	X	
	- Testigo investigador BRAYAN ANDRES CORREA DIAZ, identificado con la C.C. 1.112.223.223 quien se puede ubicar en la Secretaria de Movilidad de Palmira Valle, o en la Carrera 35 No 42-291, correo ventanillaunica@palmira.goc.co. Evidencia. Informe policial de accidente de transito No GCV3849 de fecha 30 de septiembre de 2018, bosquejo topográfico No GCV3849 de fecha 30 de septiembre de 2018, inspección a vehículos formato FPJ-22 placas ZNL-044 y IIH-32 D, cadena de custodia de los vehículos, reporte de inicio formato FPJ-1 de fecha 30/09/2018, informe ejecutivo formato FPJ-3 de fecha 30/09/2018, formato único de notifica criminal, informe ejecutivo formato FPJ-3 de fecha 30/09/2018. - Testigo Investigador, BERNARDO VALLE HERNANDEZ, identificado con la C.C. 1.113.676.727 quien se puede ubicar en la Secretaria de Movilidad Carrera 35 No 42-291, correo ventanillaunica@palmira.goc.co. Evidencia. Informe policial de accidente de tránsito No GCV3849 de fecha 30 de septiembre de 2018, bosquejo topográfico No GCV3849 de fecha 30 de septiembre de 2018, inspección a vehículos formato FPJ-22 placas ZNL-044 y IIH-32 D, cadena de custodia de los vehículos, reporte de inicio formato FPJ-1 de fecha 30/09/2018, informe ejecutivo formato FPJ-3 de fecha 30/09/2018, formato único de notifica criminal, informe ejecutivo formato FPJ-3 de fecha 30/09/2018. - Testigo YUSEF ANTONIO MENA ECHEVERRY, quien se puede ubicar en la Secretaria de Movilidad Carrera 35 No 42-291, correo ventanillaunica@palmira.goc.co, Evidencia. Avalúo de improntas y daños de los vehículos de placas IIH-32 D Y ZNL-044 - Médico Forense GLORIA INES ANGULO CASTAÑEDA adscrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Unidad Básica Palmira, se ubica en la calle 23 Número 33 – 81 de esta ciudad, correo electrónico ubpalmira@medicinalegal.gov.co EVIDENCIA.- Valoración médico legal No UBPLM-DSVLLC-03995-2018 de fecha 22 de noviembre de 2018 primer reconocimiento medico de NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO, y Valoración médico legal No UBPLM-DSVLLC-03996-2018 de fecha 22 de noviembre de 2018 primer reconocimiento medico de ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE. - Médico Forense OSCAR MANTILLA BARRERA adscrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Unidad Básica Palmira, se ubica en la calle 23 Número 33 – 81 de esta ciudad, correo electrónico ubpalmira@medicinalegal.gov.co EVIDENCIA.- Valoración médico legal No UBPLM-DSVLLC-00114-C-2020 de fecha 10 de enero de 2020 segundo reconocimiento medico de NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO, y Valoración médico legal No UBPLM-DSVLLC-00115-2020 de fecha 10 de enero de 2020 segundo reconocimiento medico de ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE - Víctima: NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO, identificado con la C.C. 94.332.258 residente en la Carrera 76 D No 32 A-21 Palmira Valle,		

teléfono 3113591843 Evidencia., Querella de 31 de octubre de 2018 • Pendiente nombre de investigador que realiza el arraigo. EVIDENCIA: informe de investigador de campo pendiente. • Pendiente nombre de investigador que realiza plena identidad- pendiente el informe de investigador de laboratorio. . DOCUMENTALES • .Informe policial de accidente de transito No GCV3849 de fecha 30 de septiembre de 2018. • bosquejo topográfico No GCV3849 de fecha 30 de septiembre de 2018 • inspección a vehículos formato FPJ-22 placas ZNL-044 y IIH-32 D • cadena de custodia de los vehículos • reporte de inicio formato FPJ-1 de fecha 30/09/2018 • informe ejecutivo formato FPJ-3 de fecha 30/09/2018 • formato único de notifica criminal • informe ejecutivo formato FPJ-3 de fecha 30/09/2018 • Avalúo de improntas y daños de los vehículos de placas IIH-32 D Y ZNL-044 • Valoración médico legal No UBPLM-DSVLLC-03995-2018 de fecha 22 de noviembre de 2018 primer reconocimiento médico de NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO. • Valoración médico legal No UBPLM-DSVLLC-03996-2018 de fecha 22 de noviembre de 2018 primer reconocimiento médico de ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE • Valoración médico legal No UBPLM-DSVLLC-00114-C-2020 de fecha 10 de enero de 2020 segundo reconocimiento médico de NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO. • Valoración médico legal No UBPLM-DSVLLC-00115-2020 de fecha 10 de enero de 2020 segundo reconocimiento médico de ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE • Querella de 31 de octubre de 2018 • Informe de investigador de campo- arraigo pendiente. • Informe de plena identificación del indiciado- pendiente. • Constancia de no acuerdo conciliatorio.	
---	--

Para lo pertinente a la presentación –escrito de acusación-, se anexa, la información:

*4º Constancia de la comunicación del escrito de acusación al indiciado.

*5º Constancia de la realización del descubrimiento probatorio.

Datos del Fiscal:			
Nombres y apellidos		KATIMADELEINE PALACIOS PRADO	
Dirección:	CARRERA 28 No 27-63 EDF CABAL PISO 3		Oficina:
Departamento:	VALLE DEL CAUCA	Municipio:	PALMIRA
Teléfono:	3122175333	Correo electrónico:	Katimadeleine.palacios@fiscalia.gov.co
Unidad	LOCAL	No. de Fiscalía	125

Firma,



	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					Código
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO					FGN-MP02-F-96
	Fecha emisión	2017	06	15	Versión: 01	

Ciudad:	PALMIRA			Departamento:	VALLE
Fecha:	4	NOVIEMBRE	2022	Hora De Inicio:	
Lugar:	Despacho Fiscal 125 Local				

ASISTENTE - EN CALIDAD DE INDICIADO			
Nombres:	JOSE YOVANNY		
Apellidos:	SALAZAR GALEANO		
Identificación:	94.303.321	Tipo:	Cedula
Dirección:	CARRERA 8 No 8-75 COSTA RICA VALLE		
Teléfono de contacto:	311-7645562		
Correo electrónico			

ASISTENTE - EN CALIDAD DE DEFENSOR			
Nombres:	ELIANA		
Apellidos:	LINCE MUELAS		
Identificación:	1.143.868.824	Tipo:	C.C.
Dirección:	AV. DE LAS AMERICAS No 23 BN-81 OFICINA 217-221 CALI VALLE		
Teléfono de contacto:	3113545054		
Correo electrónico	jml@asesoriaslamar.com		

ASISTENTE - EN CALIDAD DE VÍCTIMA No 1			
Nombres:	NORBAIRO ALEXANDER		
Apellidos:	VALENCIA CASTAÑO		
Identificación:	94.332.258	Tipo:	Cedula
Dirección:	CARRERA 76 D No 32 A-21 PALMIRA VALLE		
Teléfono de contacto:	3113591843		
Correo electrónico			

ASISTENTE - EN CALIDAD DE APODERADO DE VICTIMAS			
Nombres:	MAXIMILIANO		
Apellidos:	HURTADO YESQUEN		
Identificación:	1.113.651.893	Tipo:	Cedula
Dirección:	CARRERA 4 No 11-45 OFICINA 324 DE CALI		
Teléfono de contacto:	3007060472		
Correo electrónico	Repare.felipe@gmail.com		

ASISTENTE - EN CALIDAD DE VÍCTIMA No 2			
Nombres:	ISABELLA		
Apellidos:	VALENCIA MONTEALEGRE		
Identificación:	T.I. 1.114.006.191	Tipo:	Cedula
Dirección:	CARRERA 76 D No 32 A-21 PALMIRA VALLE		

Teléfono de contacto:	3113591843		
Correo electrónico			
ASISTENTE - EN CALIDAD DE APODERADO DE VICTIMAS			
Nombres:	MAXIMILIANO		
Apellidos:	HURTADO YESQUEN		
Identificación:	1.113.651.893	Tipo:	Cedula
Dirección:	CARRERA 4 No 11-45 OFICINA 324 DE CALI		
Teléfono de contacto:	3007060472		
Correo electrónico	Repare.felipe@gmail.com		

DESARROLLO DEL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN

1. ENTREGA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN

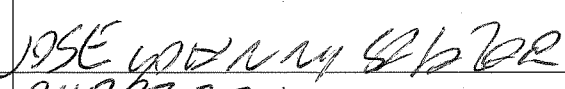
Se entrega copia documento en el Formato FGN-20-F03 ESCRITO DE ACUSACIÓN. Se realiza descripción de los delitos, el fundamento fáctico y jurídico, y el descubrimiento probatorio total, incluyendo los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida. El documento se adjunta a la presente Acta. (Indicar que se agotó Conciliación sin resultado en los casos en donde aplique)

2. PRUEBA SUMARIA QUE ACREDITA LA CALIDAD DE VÍCTIMA Y SU IDENTIFICACIÓN

La víctima de los hechos es el señor ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE Y NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO .

3. ALLANAMIENTO A CARGOS

Una vez indagado (s) el (los) indicado (s) sobre la posibilidad de allanarse a los cargos y explicadas las implicaciones de esta decisión frente a su(s) abogado(s) defensor(es), el (los) indiciado(s) manifiesta(n) su decisión en el siguiente cuadro:

ALLANAMIENTO A CARGOS		
Yo JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO, Identificado con la C.C. 94.303.321 Manifiesto expresamente, de manera libre y voluntaria, mi intención en relación con el allanamiento a los cargos que me han sido informados, en presencia de mi abogado, de acuerdo con la siguiente tabla:		
	DESCRIPCIÓN DE CADA CARGO	ACEPTACIÓN
		SI NO
	LESIONES PERSONALES CULPOSAS	☒
Firma		
No. Identificación	94303321	

4. CONVERSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL

Al momento de realización de esta reunión NO se recibió solicitud de conversación de la acción penal de pública a privada. En adelante el proceso penal continuará a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

5. JUZGADO COMPETENTE

El Juzgado competente para conocer el proceso penal identificado con el Código único de la Investigación 7652060001802018-01898 son los Jueces Penales Municipales de Conocimiento de Palmira Valle.

6. DECISIÓN EN RELACIÓN CON INDICADOS AUSENTES

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN				
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO				Código
	Fecha emisión 2017 06 15 Versión: 01 Página: 3 de 4				FGN-MP02-F-96

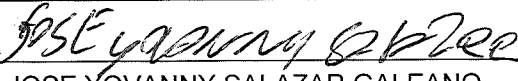
A esta citación __SI__ (SI o NO) asistieron todos los indiciados con sus respectivos abogados de confianza.

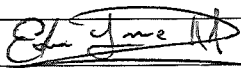
(Teniendo en cuenta el análisis que soportan las ausencias, se podrá proceder el trámite correspondiente a Contumacia o Persona Ausente. Se deberá ampliar lo que corresponda. Esta decisión implica ruptura de la unidad procesal.)

7. DOCUMENTOS ANEXOS (En este espacio se deben relacionar los soportes y elementos entregados a los intervinientes durante la reunión)
- Formato FGN-MP02-F-02 Escrito de Acusación
 - Informe policial de accidente de transito No GCV3849 de fecha 30 de septiembre de 2018.
 - bosquejo topográfico No GCV3849 de fecha 30 de septiembre de 2018
 - inspección a vehículos formato FPJ-22 placas ZNL-044 y IIH-32 D
 - cadena de custodia de los vehículos
 - reporte de inicio formato FPJ-1 de fecha 30/09/2018
 - informe ejecutivo formato FPJ-3 de fecha 30/09/2018
 - formato único de notifica criminal
 - informe ejecutivo formato FPJ-3 de fecha 30/09/2018
 - Avalúo de improntas y daños de los vehículos de placas IIH-32 D Y ZNL-044
 - Valoración médico legal No UBPLM-DSVLLC-03995-2018 de fecha 22 de noviembre de 2018 primer reconocimiento médico de NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO.
 - Valoración médico legal No UBPLM-DSVLLC-03996-2018 de fecha 22 de noviembre de 2018 primer reconocimiento médico de ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE
 - Valoración médico legal No UBPLM-DSVLLC-00114-C-2020 de fecha 10 de enero de 2020 segundo reconocimiento médico de NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO.
 - Valoración médico legal No UBPLM-DSVLLC-00115-2020 de fecha 10 de enero de 2020 segundo reconocimiento médico de ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE
 - Querella de 31 de octubre de 2018
 - Informe de investigador de campo- arraigo pendiente.
 - Informe de plena identificación del indiciado- pendiente.
 - Constancia de no acuerdo conciliatorio..

La reunión finaliza a las _____ hora(s) y se suscribe por los presentes dejando abajo constancia de lo anteriormente descrito:

Firma Fiscal	
Nombre	KATIMADELEINE PALACIOS PRADO
Identificación	FISCAL 125 LOCAL

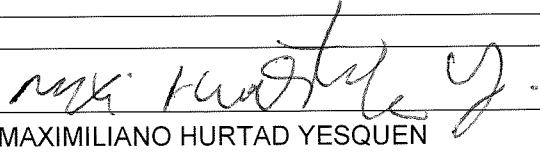
Firma Indiciado	
Nombre	JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO
Identificación	94303321

Firma Defensor	ELIANA LINCE MUELAS
Nombre	

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					Código
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO					FGN-MP02-F-96
	Fecha emisión	2017	06	15	Versión: 01	

Identificación	1.143.868.824 de Cali - Valle
----------------	-------------------------------

Firma Víctima	
Nombre	NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA E ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE
Identificación	

Firma Apoderado de Víctima	
Nombre	MAXIMILIANO HURTAD YESQUEN
Identificación	C.C. 2.123.652.893.

Señor (a)
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

REF. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL
Spoa: FISCALÍA LOCAL DE PALMIRA
RADICADO 765206000180201801898

NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO, identificado con CC 94.332.258, actuando en nombre propio y en representación de mi hija menor de edad **ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE**, identificada con Registro Civil No. 1.114.006191, me dirijo ante usted, con el fin de conferir poder especial, amplio y suficiente al doctor Dr. **LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 y portador TP 237908 del CSJ como abogado principal y a los Dres. **BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.059.043.463 de López Cauca, con tarjeta profesional N° 229736 del CSJ, **MAXIMILIANO HURTADO YESQUEN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.113.651.893 de Palmira, con tarjeta profesional No. 259.989 del CSJ como abogados sustitutos, para que en mi nombre y representación, me represente en el proceso penal y en el incidente de reparación integral en mi calidad de víctima, por las lesiones padecidas el día 30 de Septiembre de 2018 como consecuencia de la imprudencia del señor JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO que conducía el vehículo de placas ZNL 044.

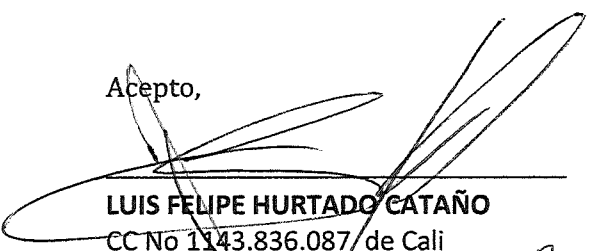
Mi apoderado queda investido de todas las facultades requeridas para lograr el fin perseguido con el presente poder, en especial, para recibir, transigir, sustituir, reasumir, desistir, **conciliar judicial o extrajudicial**, tachar falsedad, interponer toda clase de recursos, solicitar medidas cautelares, integrar litisconsorcios, tramitar incidentes, así como liquidación de costas si fuese necesario y todas las facultades inherentes al cumplimiento del presente mandato, conforme al artículo 77 del Código del Código General del Proceso y normas concordantes.

Del señor (a) Fiscal,

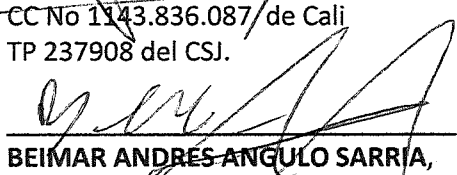


NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO
C.C No. 94.332.258 de Palmira, Valle del Cauca.

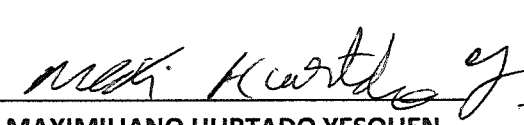
Acepto,



LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO
CC No 1143.836.087 de Cali
TP 237908 del CSJ.



BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA,
CC N° 1.059043463 de López Cauca,
TP N° 229736 del CSJ.



MAXIMILIANO HURTADO YESQUEN
CC 1.113.651.893 de Palmira
TP 259.989 del CSJ.

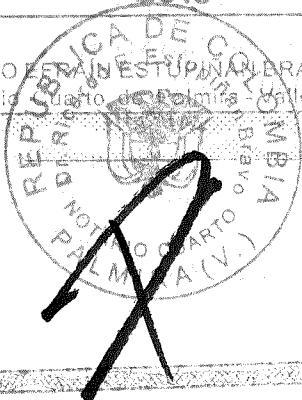

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA CUARTA DE PALMIRA
Roberto Alexander Ullas Castro mayor de edad
 vecino(a) de Palmira, identificado con 94.332.258
 residente en Palmira
 hábil para contratar y obligarse manifestó, no saber
 firmar y solicita a Ingrid Yajaira
Montedegre Castro también mayor
 de edad vecino de Palmira, residente en Palmira
 identificado con 29.684.340
 hábil para contratar y obligarse que firme en mi
 nombre el presente documento que desde ahora
 reconozco y acepto en su totalidad.
 Para tal efecto se imprime huella dactilar del otorgante
 y del testigo que firma a ruego.

Ingrid Montedegre
 testigo a ruego

10 OCT. 2018
 El Notario
RICARDO FERRAN ESTUPINAN BRAVO
 Notario Cuarto de Palmira - Calle


 HUELLA DACTILAR
 DEL OTORGANTE

 HUELLA DACTILAR
 DEL TESTIGO A RUEGO




REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA CUARTA DE PALMIRA
 Se traslado a calle 4B # 28-35 Cerezo de la India
 un funcionario de la Notaría Cuarta y constató que el señor (a)
 C.C. _____ se encontraba en perfecto
 estado mental, quien manifestó que su firma y huella son las
 que utiliza en todos sus actos públicos y privados.

312 8579745



FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL PALMIRA.

E. S. D.



mak. Kardo y.

$\text{gen} \quad \dots \quad \text{gen} \quad \dots \quad \text{gen} \quad \dots \quad \text{gen} \quad \dots \quad \text{gen}$



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA CUARTA DE PALMIRA

Viciborio Alexander Valacis ^{Carta} mayor de edad
vecino (a) de Palmira, identificado con 94332258
residente en Palma

hábil para contratar y obligarse manifestó, no saber
firmar y solicita a Ingrid Yasser Montedegre
Gauirra también mayor
de edad vecino de Palmira, residente en Palma
identificado con 29684546

hábil para contratar y obligarse que firme en mi
nombre, el presente documento que desde ahora
reconozco y acepto en su totalidad.
Para tal efecto se imprime huella dactilar del otorgante
y del testigo que firma a ruego.

Ingrid Montedegre
Testigo a ruego



Huella dactilar del otorgante

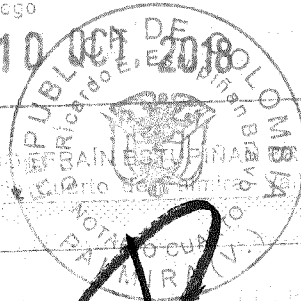


Huella dactilar del testigo

El Notario

RICARDO FERNANDEZ ESTEBAN FINANCIERO

Notario Cuarto del Distrito No. 10 DEL DEPARTAMENTO DE



[Firma manuscrita]

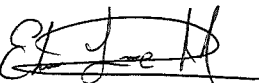
Departamento	Valle del Cauca	Municipio	PALMIRA	Fecha	2022	03	01
--------------	-----------------	-----------	---------	-------	------	----	----

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

7	6	5	2	0	6	0	0	0	1	8	0	2	0	1	8	0	1	8	9	8
Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo						

1. DESCRIPCION DEL ASUNTO (INDIQUE BREVEMENTE LOS MOTIVOS DE LA CONSTANCIA):

SE DEJA CONSTANCIA QUE HACEN PRESENCIA ANTE EL DESPACHO FISCAL 125 LOCAL LOS SEÑORES ABOGADOS ELIANA LINCE MUELAS CON CEDULA 1.143.868.824 EXPEDIDA EN CALI VALLE Y TP 329.374 EXP. C.S.J. Y MAXIMILIANO HURTADO YESQUEN CON CEDULA 1.113.651.893 DE PALMIRA VALLE Y TP 259.989 EXP C.S.J. Y VIENEN A DILIGENCIA DE CONCILIACION Y UNA VEZ ESCUCHADAS LAS PARTES SE EVIDENCIA QUE NO EXISTE ANIMO CONCILIATORIO POR CUANTO DICE EL DOCTOR HURTADO QUE LAS VICTIMAS TIENEN UNA PRETENSION INDEMNIZATORIA POR VALOR DE TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS Y VIENE PARA ESCUCHAR PROPUESTAS POR PARTE DE LA ASEGUDORA SBS Y SE LE DA LA PALABRA A LA DOCTORA ELIANA QUIEN DICE QUE LA COMPAÑIA DE SEGUROS HA HECHO UN OFRECIMIENTO TENIENDO EN CUENTA LA RECONSIDERACION PRESENTADA POR EL ABOGADO DE LAS VICTIMAS Y EL OFRECIMIENTO SIGUE EN PIE DE SETENTA MILLONES DE PESOS COMO INDEMNIZACION PARA LAS VICTIMAS Y NO TIENE OTRO OFRECIMIENTO, E INTERVIENE LA SEÑORA FISCAL 125 LOCAL PARA AGREGAR QUE EN ESTE EVENTO EL SEÑOR ABOGADO HURTADO DEBE APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS GASTOS Y DEMAS PARA REMITIR DICHA DOCUMENTACION AL PERITO CONTADOR DEL C.T. I. Y QUE SEA ESTE PROFESIONAL QUIEN DETERMINE Y CUANTIFIQUE EL VALOR DE LOS DAÑOS MATERIALES Y DEMAS POSIBLES DE CUANTIFICAR Y DICE EL DOCTOR MAXIMILIANO QUE EN ESE ENTENDIDO APORTARA LOS DOCUMENTOS PARA QUE SE ADELANTE DICHO PERITAJE CONTABLE PERO AGREGA QUE ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA CON DEMANDA CIVIL EN EL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE.



DRA. ELIANA LINCE MUELAS
CC. 1.143 868. 824
TP. 329. 374. C.S.J



MAXIMILIANO HURTADO YESQUEN
CC.
TP.

2. DATOS DEL SERVIDOR:

765206000180201801898
Firma Electrónica,

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONSTANCIA
---	-------------------

Hoja N°. 2 de 2

Departamento	Valle del Cauca	Municipio	PALMIRA	Fecha	2022	03	01
---------------------	-----------------	------------------	---------	--------------	------	----	----

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

7	6	5	2	0	6	0	0	0	1	8	0	2	0	1	8	0	1	8	9	8
Departamento				Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año				Consecutivo				

Nombres y apellidos:	JHON JAMES LOAIZA RIVERA		
Dirección:	76520 CALLE 31 30 46, CENTRAL, COMUNA 6, PALMIRA, VALLE DEL CAUCA		
Departamento:	Valle del Cauca	Municipio:	PALMIRA
Teléfono:	3989980	Correo electrónico:	jhon.loaiza@fiscalia.gov.co
Unidad	GRUPO INVESTIGACION Y JUICIO - LOCAL - PALMIRA	No. de Fiscalía	FISCALIA 125

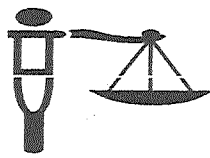
Firma Electrónica,

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE POR:**
JHON JAMES LOAIZA RIVERA.

765206000180201801898
Firma Electrónica,



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2022-03-01 09:53:55
Firmado :JHON JAMES LOAIZA RIVERA
Código: fae7d53a4f ,Firma electrónica



REPAE

ABOGADOS PARA ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

Señor (a)
FISCALÍA LOCAL DE PALMIRA.

REF. QUERELLA

RADICADO 7652060001802018201801898

DELITO: LESIONES PERSONALES CULPOSAS EN A/T.

NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO, identificado con CC 94.332.258, me dirijo ante usted, dirección: Carrera 76D No. 32A-21, municipio Palmira, Valle del Cauca teléfono celular: 3113591843 en calidad de Querellante, actuando en nombre propio y en representación de mi hija menor de edad **ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE**, identificada con Registro Civil No. 1.114.006.191

Comendidamente solicito se cite a la siguiente persona en calidad de Querellado:

JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.303.321, dirección Carrera 3 No 5-23, municipio de Pradera, Valle del Cauca, teléfono: 3113242769

LUGAR DE LOS HECHOS: Carrera 29 con calle 26, municipio Palmira, Valle del Cauca.

FECHA: 30 de Septiembre de 2018.

RELATO DE LOS HECHOS: Iba junto a mi hija Isabella por la carretera 29, cuando en la intersección con calle 26, cuando de repente un Bus de Expreso Pradera no respeto la señal de PARÉ y nos colisiono. Tanto a mi hija como a mí nos remitieron a la clínica Palmira, donde a mi hija le diagnosticaron fractura de clavícula derecha y a mí fractura en la zona de la mano derecha conocida como "muñeca" y en la clavícula izquierda y laceraciones en la cara. manifiesta bajo la gravedad de juramento que no puedo firmar, por lo tanto coloco la huella dactilar de mi índice derecho.

Del señor (a) Fiscal,

NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO

C.C No. 94.332.258 de Palmira, Valle del Cauca.

Dirección: Carrera 4 No 11-45 oficina 324

Teléfonos: 8823421-3007060472

Email: repare.felipe@gmail.com

[Firma manuscrita]
31-OCT-2018



MinTrabajo
República de Colombia

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1



Santiago de Cali, 03 de marzo de 2020

CO-F-149

Doctor (a)
JHON JAMES LOAIZA RIVERA
Asistente De Fiscal I
Fiscalía 125 Local
Calle 31 No. 30 – 46 Piso 3
Celular: 3187825272
Palmira - Valle

RADICADO 765206000180201801898

ASUNTO: DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE CALIFICACION A NOMBRE DEL (A) SEÑOR (A) NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA No. 94.332.258.

Por medio del presente escrito, respetuosamente me permito informarle que la solicitud a nombre del (a) señor (a) **NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **94.332.258**, radicado en nuestras oficinas el día **28/01/2020**, da por terminado el proceso, disponiendo del archivo de la solicitud, de acuerdo al ordenamiento legal estipulado en el **Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.25.1.29**.

Lo anterior en atención a que se ha solicitado conceptos / paraclínicos de suma importancia para la realización del peritaje solicitado mediante oficio de fecha 30 de enero de 2020, los cuales no se radicaron en esta Junta a la fecha. Con la documentación aportada al expediente, no se logran reunir los fundamentos técnico-científicos suficientes para que esta Junta se pronuncie de manera clara y objetiva respecto a la pérdida de capacidad laboral de la paciente referenciada en el párrafo anterior.

Por lo anterior, hacemos énfasis en que la devolución del expediente se realiza por la imposibilidad de rendir el peritaje ante la falta de la documentación necesaria, según las disposiciones del **Decreto 1507 de 2014** (manual único de calificación de invalidez vigente a la fecha), en el momento en que termine con su tratamiento y desee continuar con el proceso de calificación podrá remitirlo nuevamente ante nosotros y obtener la calificación de pérdida de capacidad laboral.

Atentamente


MARÍA CRISTINA TABARES OLIVEROS
Directora Administrativa y Financiera Sala 1
Representante Legal

DIANA O.

Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca.
Calle 5E No. 42 - 44 Barrio Tequendama (Cali, Valle del Cauca). PBX: 5531020.
Cuenta de Ahorros 0173 0010 2021 Banco Davivienda



MinTrabajo
República de Colombia

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1



Santiago de Cali, 30 de enero de 2020

CO-F-052

Doctor (a)
JHON JAMES LOAIZA RIVERA
Asistente De Fiscal I
Fiscalía 125 Local
Calle 31 No. 30 – 46 Piso 3
Celular: 3187825272
Palmira - Valle

Señor (a)
NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO
Carrera 4 No. 11-45 Oficina 321
Tel: 8828306 - 3007060472
Cali - Valle

ASUNTO SOLICITUD DE VALORACIÓN- RADICADO: 765206000180201801898

Con el fin de dar trámite a la solicitud del asunto, de acuerdo con el ordenamiento legal establecido, el (la) señor (a) **NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO**, identificado (a) con la C.c. No. **94.332.258**, deberá acreditar en esta Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, una vez revisada la documentación allegada:

➤ **ALTA O FIN DE TRATAMIENTO POR ORTOPEDIA Y/O FISIATRIA (NO FISIOTERAPIA).**

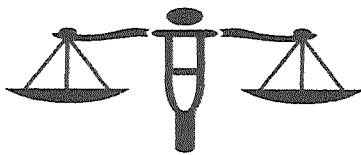
Se hace necesario de manera urgente para proceder a valorar la pérdida de capacidad laboral, para lo cual cuenta con un término de 30 días calendario de acuerdo al ordenamiento legal estipulado en el **Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.5.1.29**, para que allegue el expediente completo, lapso durante el cual estará suspendido el término para decidir.

Cordialmente,

MARÍA CRISTINA TABARES OLIVEROS
Directora Administrativa y Financiera Sala 1
Representante Legal

DIANA O.

Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca.
Calle 5E No. 42 - 44 Barrio Tequendama (Cali, Valle del Cauca). PBX: 5531020.
Cuenta de Ahorros 0173 0010 2021 Banco Davivienda



REPARARE
ABOGADOS PARA ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

Palmira, Valle del Cauca, 19 de octubre de 2018.

Señores
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PENALES (REPARTO)
FISCALIA LOCAL 86 PALMIRA.
Ciudad
E.S.D

REFERENCIA: SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL MOTOCICLETA DE PLACA IIH 32D.

REF. 765206000180201801898

Cordial Saludo,

Por medio del presente, de la manera más respetuosa me permito relacionar los siguientes:

HECHOS

1. El pasado 30 de septiembre, en la Carrera 29 con Calle 26, municipio de Palmira aconteció accidente de tránsito en donde se vio involucrado la motocicleta de placa **IIH 32D** como se evidencia el informe de Tránsito número GCV3849 de la misma fecha, informe elaborado por los agentes de tránsito de tránsito con placas No. 334 y 340 de la secretaría de movilidad de Palmira.
2. Dentro de dicho siniestro de tránsito, resultaron lesionados los ciudadanos Norbairo Alexander Valencia Castaño.
3. A la noticia criminal, le fue asignada la radicación No. **765206000180201801898**, Por reparto a la fiscalía local 86 de Palmira
4. Por tratarse de lesiones culposas dentro del siniestro de tránsito, solicito al despacho oficie a la Secretaria de Movilidad Municipal de Palmira, para que se haga entrega provisional de la motocicleta de placa **IIH 32D**.

Con relación a los hechos narrados me permito hacer la siguiente:

PETICIÓN

1. De la manera más respetuosa solicito, se oficie a la Secretaria de Movilidad de Palmira, para tramitar la entrega provisional sin condicionamiento alguno como lo establece el Art. 13 del código de procedimiento penal, del vehículo que se identifica a continuación:

PLACA: IIH32D

MODELO: 2015

MARCA: HONDA

SERVICIO: PARTICULAR

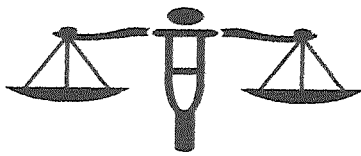
COLOR: ROJO PURO

MOTOR: SDH152FMI-A*D3300697*

LÍNEA: CB 125 POWER

NÚMERO DE CHASIS: 9FMPCJ725FF000143

[Handwritten signature]
19-OCT-2018



REPARÉ
ABOGADOS PARA ACCIDENTES
DE TRANSITO

32

ANEXOS

Acompaño la presente petición con los siguientes documentos en originales y copia simple:

Poder conferido por el propietario de la Motocicleta.

Copia cedula de ciudadanía del propietario de la motocicleta.

Tarjeta Profesional y cedula de apoderado

Revisión y diagnostico técnico por accidente de tránsito.

Certificado de tradición

Tarjeta de propiedad No. 10015052267

SOAT No. AT 1329 39820785 4

Agradezco la atención prestada y la celeridad suministrada al caso.

NOTIFICACIÓN

La notificación se puede realizar en la Calle 34 No. 27-42, en la Ciudad de Palmira. Celular 3128579745

Atentamente,

MAXIMILIANO HURTADO YESQUEN

CC. No. 1.113.651.893

T.P No. 259.989 del C. S. de la J.



Nit. 900.637.523-1

Régimen Común

SEÑOR

FISCALIA LOCAL 125 DE PALMIRA

E. S. D.

Redu
14 feb. 2022
14:28

REFERENCIA: PROCESO No. 76520-6000-180-2018-01898

DELITO: LESIONES PERSONALES CULPOSAS

INDICIADO: JOSE YOVANNY SALAZAR

ASUNTO: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

JUAN MANUEL LONDOÑO MARQUEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial del indiciado **JOSE YOVANNY SAZAR** a usted señor Fiscal muy respetuosamente le solicito se programe fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación, dentro del proceso de la referencia, lo anterior en razón de poner en conocimiento a las víctimas sobre la existencia de una póliza de responsabilidad civil extracontractual y contractual, la cual ampara en su medida los perjuicios que se pudieran haber ocasionado en el accidente de tránsito.

Igualmente le manifiesto que para efectos de notificación me las pueden hacer llegar a mi oficina ubicada en la Avenida de las Américas No. 23BN-81 Of. 217 y 221 Edificio España Tel. 6612554 y 6681159 – Celular 3104929901 de la Ciudad de Cali, correo electrónico: jml@asesoriaslamar.com

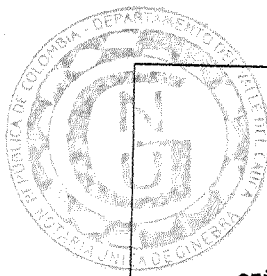
Lo anterior para efectos de asumir la defensa técnica.

Del Señor Fiscal.

JUAN MANUEL LONDOÑO MARQUEZ

C.C. No. 16.451.894 Yumbo (V)

T.P. No. 80.176 del C.S.J.



Nit. 900.637.523-1
Régimen Común

SEÑORES
FISCALIA LOCAL 125
JUEZ DE CONTROL DE GARANTIA
JUEZ PENAL DE CONOCIMIENTO
PALMIRA - VALLE

REFERENCIA: LESIONES PERSONALES CULPOSAS
RADICACIÓN: 765206000180-2018-01898
INDICIADO: JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO

ASUNTO: PODER ESPECIAL

JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de INDICIADO dentro del proceso referido, por el presente escrito le confiero PODER ESPECIAL AMPLIO y SUFICIENTE a la Dra. **MARIA ZULEMA ALBORNOZ RODRIGUEZ** identificada con la C.C Nro. 31.837.633 de Cali (V) y Tarjeta Profesional Nro. 40.059 D1 del C.S.J. como APODERADA PRINCIPAL para que me represente como Defensora en todas las diligencias dentro del proceso referido.

De otra parte, nombro como Abogados Suplentes para las mismas actividades y con las mismas facultades a los doctores **JUAN MANUEL LONDOÑO MARQUEZ** y **ELIANA LINCE MUELAS** identificados respectivamente con la C.C Nro. 16.451.894 de Yumbo, T.P. Nro. 80.176 del C.S.J.; CC 1.143.868.824 de Cali y T.P. No. 329.374 del C.S.J.

Mis apoderados quedan facultados expresamente para conciliar, desistir, recibir, transigir, sustituir, reasumir, interponer recursos, llamar en garantía, allanarse, ejercer las demás funciones para la defensa efectiva de mis intereses y representarme en todas la instancias.

Sírvanse reconocer Personería Jurídica a mis Apoderados.

PODERDANTE:

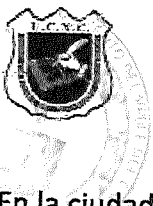
JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO
JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO
C.C. 94.303.321 Pradera (Valle)

ACEPTAMOS:

Maria Zulema Albornoz Rodriguez
MARIA ZULEMA ALBORNOZ RODRIGUEZ
T.P. No. 40.059 D1 Del C.S.J.
Apoderada Principal

Juan Manuel Londoño Marquez
JUAN MANUEL LONDOÑO MARQUEZ
T.P. No. 80.176 del C.S.J.
Apoderado Suplente

Eliana Lince Muelas
ELIANA LINCE MUELAS
T.P. 329.374 C.S.J.
Apoderada Suplente



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



8868839

En la ciudad de Ginebra, Departamento de Valle, República de Colombia, el veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Única del Círculo de Ginebra, compareció: JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 94303321 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

JOSE YOVANNY SALAZAR



n4m6983j7gmw
21/02/2022 - 08:14:13



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Se folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE signado por el compareciente, en el que aparecen como partes JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO, sobre: SEÑORES FISCALIA LOCAL 125 JUEZ DE CONTROL DE GARANTIA - JUEZ PENAL DE CONOCIMIENTO - PALMIRA VALLE.

[Firma manuscrita]

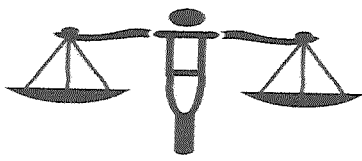


EDWARD JOHN MORALES QUENGUAN

Notario Único del Círculo de Ginebra, Departamento de Valle - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: n4m6983j7gmw



REPARÉ
ABOGADOS PARA ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

Señor (a),
FISCALIA 125 LOCAL DE PALMIRA
E.S.D.

Ref.: Remisión a Junta Médica Regional.
Rad. 765206000180201801898



MAXIMILIANO HURTADO YESQUEN, identificado con la CC No 1.113.651.893 de Palmira, abogado con TP. No. 259.989 del C.S.J, actuando como apoderado judicial y representante de víctimas del señor **NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO**, me dirijo ante usted respetuosamente, con el fin de solicitar se sirva remitirla a la Junta Médica Regional, toda vez que ha finalizado tratamiento médico y a su vez se le han determinado secuelas permanentes y definitivas, por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Unidad Básica de Palmira.

JUSTIFICACION

La anterior solicitud se sustenta en el hecho que el Dictamen de pérdida de capacidad laboral expedido por la Junta Médica Regional de Cali, Valle del Cauca, es el único documento que puede dar certeza al périto de la policía judicial (CTI-Sijin), al abogado representante de víctimas y a los abogados de la aseguradora del vehículo que conducía el indiciado en el presenta caso (SBS Seguros Colombia S.A.) cual es el valor que las victimas del presente proceso tienen derecho a recibir como indemnización integral por los perjuicios inmateriales y materiales que se les ocasionaron en el accidente objeto de investigación.

NOTIFICACIONES

Dirección: carrera 4 No 11-45, oficina 321, edificio Banco de Bogotá, Cali Valle del Cauca y/o en la Calle 34 No 27-42, Palmira, Valle del cauca.

Teléfono: 3023060955 o 3007060472.

Correo electrónico: repare.maximiliano@gmail.com y/o repare.felipe@gmail.com

De antemano gracias por la atención prestada.


MAXIMILIANO HURTADO YESQUEN
CC No 1.113.651.893 De Palmira.
TP No. 259.989 del C.S.J



SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ROTULOS DE PRUEBA DE ALCOHOLEMIA



Intoximeters, Inc.
Alco-Sensor V XL
Prueba Directa

Municipio Palmira

Número de Serie: 6996
Prueba #: 3845
Fecha: 30.09.2018
Hora: 14:52:44
Temperatura: 25.8°C

RESULTADO:

TIPO	mg/100mL	HORA
Blanco	0	14:52:59
Sujeto	0	14:53:12

Estatus de la Prueba: Exitoso

Última VERF: 11.05.2018
Última CAL: 11.05.2018

Identificación del Sujeto:
94303321

Identificación del Operador:
1112223223

Lugar de la Prueba:

JOSE YORDANY
94303321



Intoximeters, Inc.
Alco-Sensor V XL
Prueba Directa

Municipio Palmira

Número de Serie: 6996
Prueba #: 3846
Fecha: 30.09.2018
Hora: 14:54:15
Temperatura: 26.5°C

RESULTADO:

TIPO	mg/100mL	HORA
Blanco	0	14:54:30
Sujeto	0	14:55:05

Estatus de la Prueba: Exitoso

Última VERF: 11.05.2018
Última CAL: 11.05.2018

Identificación del Sujeto:
94303321

Identificación del Operador:
1112223223

Lugar de la Prueba:

JOSE YORDANY
94303321

CONSECUTIVOS

Consecutivo primera medición:	3845	Valor primera medición:	0
Consecutivo segunda medición:	3846	Valor segunda medición:	0





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Alcaldía Municipal de Palmira
NIT. 891.380.007-3



SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ROTULOS DE PRUEBA DE ALCOHOLEMIA

Empty box for the first alcohol test label.

Empty box for the second alcohol test label.

94703311

94703311

CONSECUTIVOS			
Consecutivo primera medición:	3845	Valor primera medición:	0
Consecutivo segunda medición:	3546	Valor segunda medición:	0





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Alcaldía Municipal de Palmira
NIT. 891.380.007-3



SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ENTREVISTA PREVIA A LA MEDICIÓN DE ALCOHOL

FECHA:

30 Septiembre 2018

LUGAR (CODIGO DE RUTA, VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y LOCALIDAD):

Carrera 36 Calle 46

NOMBRE DEL EXAMINADO:

JOSE JOVANNY GALIANO

CEDULA DEL EXAMINADO:

94303221 DE

PALMIRA

PREGUNTAS	SI	NO	NO SABE	NO RESPONDE
-----------	----	----	---------	-------------

1. En los últimos 15 minutos:

a. ¿Ha ingerido licor?		X		
b. ¿Ha fumado?		X		
c. ¿Ha utilizado aerosoles bucales?		X		
2. ¿Tiene algún objeto dentro de la boca como dulce, chicles, pastillas, etc.?		X		

3. En los últimos 15 minutos:

a. ¿Ha vomitado?		X		
b. ¿Ha eructado?		X		
Se ha informado al conductor de forma precisa y clara. "la naturaleza de la prueba, el tipo de pruebas disponibles, las diferencias entre ellas y la forma de controvertirlas, los efectos que se desprenden de su realización, las consecuencias que siguen de la decisión de no permitir su práctica, el trámite administrativo que debe surtir con posterioridad a la práctica de la prueba o a la decisión de no someterse a ella, las posibilidades de participar y defenderse en el proceso administrativo que se inicia con la orden de comparendo y todas las demás circunstancias que aseguren completa información por parte del conductor requerido, antes de asumir una determinada conducta al respecto".	X			

OBSERVACIONES:

CONSECUTIVOS			
Consecutivo primera medición:	3845	Valor primera medición:	0
Consecutivo segunda medición:	3846	Valor segunda medición:	0
ALCOHOSENSOR			
Marca: INTOXIMETERS	Modelo: AS V	Serial No.	6496

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

JOSE JOVANNY GALIANO
94303221

NOMBRE:

JOVANNY ANDRES GALIANO

C.C.

1112223223

PLACA No.

334



				USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
				N° CASO					
No. Expediente CAD				76	520	60	180	2018	
				Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo



INSPECCIÓN A VEHICULO FPJ-22
Este formato será diligenciado para actos urgentes

Departamento	VALLE	Municipio	PALMIRA	Fecha	30/09/2018	Hora:	13:00
--------------	-------	-----------	---------	-------	------------	-------	-------

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

Clase:	Automóvil : ☐	Campero : ☐	Camioneta : ☐	Bus : ☐
	Buseta: ☐	Camión : ☐	Microbús: ☒	Grúa: ☐
	Motocicleta: ☐	Remolque : ☐	Auto parte: ☐	Otro, cuál? _____
Servicio:	Particular : ☐	Oficial : ☐	Emergencias: ☐	Diplomático: ☐
	Público: ☒	Escolar: ☐	Cuál? _____	

Marca:	Línea:	Color
NON PLUS ULTRA	NPU 6-150	BLANCO NARANJA VERDE

Modelo: 2012 No. Placas: ZNL044 de: CERRITO No de identificación de remolque (RO): _____

Observaciones:

Conoce el lugar de remisión del vehículo? No ☐ Si ☒ Cuál? PATIOS OFICIALES

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												

Pintura de otro vehículo																			
Roturas																			
Abolladuras																			
Zonas de limpieza																			
Partes faltantes																			
Fragmentos de vidrio																			
Auto parte																			
Otros																			

OBSERVACIONES:

VENTANA LADO IZQUIERDO,CARROCERIA LADO IQUIEDO DELANTERA

3. RECONOCIMIENTO INTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS												
	1	2	3	4	BAUL	5							
Huellas latentes													
Sangre													
Semen													
Saliva													
Restos de tejidos													
Otros fluidos orgánicos.													
Cabellos													
Fibras													
Agujeros / perforaciones													
Residuos de disparo													
Roturas													
Abolladuras													
Zonas de limpieza													
Manchas													
Partes faltantes													
Auto partes													
Otros													

Observaciones:

Nombre
Entidad

BERNARDO VALLE
SECRETARIA DE TRANSITO

Firma
Cargo


TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO

				USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
				N° CASO											
<table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> No. Expediente CAD										76	520		180	2018	
Dpto7676				Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo							

		INSPECCIÓN A VEHICULO FPJ-22 Este formato será diligenciado para actos urgentes					
Departamento	VALLE	Municipio	PALMIRA	Fecha	76	Hora:	

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

Clase:	Automóvil :	Campero :	Camioneta :	Bus :
	☐	☐	☐	☐
	Buseta:	Camión :	Microbús:	Grúa:
	☐	☐	☐	☐
	Motocicleta:	Remolque :	Auto parte:	Otro, cuál?
	☒	☐	☐	_____
Servicio:	Particular :	Oficial :	Emergencias:	Diplomático:
	☒	☐	☐	☐
	Público:	Escolar:	Cuál?	
	☐	☐	_____	

Marca:	Línea:	Color
HONDA	CB 125	ROJO

Modelo: 2015 No. Placas: IIH32D de: GUACARI No de identificación de remolque (RO): _____

Observaciones:

Conoce el lugar de remisión del vehículo? No ☐ Si ☒ Cuál? PATIOS OFICIALES

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												



REGISTRO CADENA DE CUSTODIA
Versión 3, resolución FGN

1. NUMERO DE CASO

7	6	5	2	0	6	0	0	0	1	8	0	2	0	1	8					
DPTO		MUNICIPIO			ENTIDAD		UNIDAD					AÑO					CONSECUTIVO			

2. No: DE HISTORIA CLÍNICA (*)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATRIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS			CEDULA	ENTIDAD	FIRMA
X	X		BRAYAN CORREA			1112223223	SECRETARIA DE TRANSITO PALMIRA	

4. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO(S) MATERIAL(ES) DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

VEHICULO DE PLACA IHH32D, MARCA HONDA, MODELO CB 125, CLASE MOTOCICLETA, COLOR ROJO, MODELO 2015, MOTOR No.SDH152FMI-A *D3300697 y CHASIS No.9FMPCJ725FF000143

(*) Para ser diligenciado por la entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio y Evidencia Física
H = Marque con una X si corresponde a quien Halló el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física
R = Marque con una X si corresponde a quien Recolectó el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física
E = Marque con una X si corresponde a quien Embaló el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física.
Se puede Marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso

Convenciones



REGISTRO CADENA DE CUSTODIA
Versión 3, resolución FGN

1. NUMERO DE CASO

7	6	5	2	0	6	0	0	1	8	0	2	0	1	8				
DPTO					MUNICIPIO		ENTIDAD		UNIDAD				AÑO			CONSECUTIVO		

2. No. DE HISTORIA CLINICA(*)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATRIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS												CEDULA	ENTIDAD	FIRMA
X	X		BRAYAN CORREA												1112223223	SECRETARIA DE TRANSITO PALMIRA	

4. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO(S) MATERIAL(ES) DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

VEHICULO DE PLACA ZNL044, MARCA NON PLUS ULTRA, LINEA NPU 6-150, COLOR BLANCO NARANJA VERDE,
MODELO 2012, CLASE MICROBUS, MOTOR No. ZD30-284679K Y CHASIS No. 9F9ALFTK0CN002532

Convenciones

(*) Para ser diligenciado por la entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio y Evidencia Física
H = Marque con una X si corresponde a quien Halló el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física
R = Marque con una X si corresponde a quien Recolectó el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física
E = Marque con una X si corresponde a quien Embaló el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Física.
Se puede Marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso

Fiscal 36

				USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
				N° CASO					
No. Expediente CAD				76	520	60	180	2018	02898
				Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

									
REPORTE DE INICIACIÓN -FPJ-1-									
Este formato será diligenciado para actos urgentes									
Departamento	VALLE	Municipio	PALMIRA	Fecha	30/09/2018	Hora:	13:00		

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los hechos D 30 M 09 A 2018 Hora 12:50

Escriba una síntesis cronológica y concreta. No más de cinco renglones
SIENDO LAS 12:35 NOS INS INFORMADOS POR LA CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL DE UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN LA CARRERA 29CON CALLE 26 , NOS DESPLAZAMOS LAS UNIDADES DE TRANSITO BERNARDO VALLE Y BRAYAN CORREA, AL LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS SE ENCONTRO UN VEHICULO TIPO MOTOCICLETA DE PLACA IIH32D DE COLOR ROJO MARCA HONDA EN SU POSICION FINAL Y UN MICROBUS DE PLACAS ZNK044DE COLOR BLANCO NARANJA MARCA NON PLUS ULTRA EN SU POSICION FINAL ,LOS LESIONADOS FUE TRASLADADO A LA CLINICA PALMIRA EN AMBULANCIA, LOS VEHICULOS FUERONS DIRIGIDOS A LOS PATIOS OFICIALES EN GRUA

Medio utilizado para el reporte CENTRAL DE LA POLICIA 123

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:

Nombres y apellidos BERNARDO VALLE Cargo TÉCNICO OPERATIVO DE TRANSITO

3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:

Servidor contactado Ministerio Público enterado

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Código	76520
Grupo de PJ	TÉCNICO OPERATIVO DE TRANSITO	Código	6000
Servidor	BERNARDO VALLE	Identificación	1113676727

Firma,



BERNARDO VALLE

5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)

ES ACORDE LO DESCRITO POR EL POLICIA JUDICIAL.

Firma,



BRAYAN CORREA


F-64
OCT-19/18
9:25 AM

No. Expediente CAD						

76	520	60	180	2018	01898
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo



INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	VALLE	Municipio	PALMIRA	Fecha	30/09/2018	Hora:	13:20
--------------	-------	-----------	---------	-------	------------	-------	-------

1. DESTINO DEL INFORME

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL PALMIRA

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D 30 M 09 A 2018 Hora 13:00 Servidor contactado _____

Ministerio Público enterado _____

3. DELITO

1. LESIONES CULPOSAS
2.
3.
4.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección CARRERA 29 CALLE 26
Barrio _____ Zona URNANA
Localidad _____ Vereda _____
Características INTERSECCION

5.NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos
SIENDO LAS 12:35 NOS INS INFORMADOS POR LA CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL DE UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN LA CARRERA 29CON CALLE 26 , NOS DESPLAZAMOS LAS UNIDADES DE TRANSITO BERNARDO VALLE Y BRAYAN CORREA, AL LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS SE ENCONTRO UN VEHICULO TIPO MOTOCICLETA DE PLACA IIH32D DE COLOR ROJO MARCA HONDA EN SU POSICION FINAL Y UN MICROBUS DE PLACAS ZNK044DE COLOR BLANCO NARANJA MARCA NON PLUS ULTRA EN SU POSICION FINAL ,LOS LESIONADOS FUE TRASLADADO A LA CLINICA PALMIRA EN AMBULANCIA, LOS VEHICULOS FUERONS DIRIGIDOS A LOS PATIOS OFICIALES EN GRUA
(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

¿Capturado? SI NO Fecha D M A Hora: _____
Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer nombre: JOSE Segundo nombre: YOVANNY

Primer apellido: SALAZAR Segundo apellido: COALEANO

Alias:

Documento de Identidad C.C. ☒ otra ☐ No. 94,303,321

Edad: 41 Años: Género: M ☒ F ☐ Fecha de nacimiento: D 0 6 M 0 8 A 1 9 7 7

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento VALLE Municipio GINEBRA

Profesión u oficio CONDUCTOR Estado civil SOLTERO

Dirección CARRERA 3 # 5-23 PRADERA

Características morfo cromáticas:

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato) VER GCV3849

8. VICTIMA No.1

Primer nombre NORBAIRO Segundo nombre ALEXANDER

Primer apellido VALENCIA Segundo apellido CASTAÑO

Documento de Identidad C.C. ☐ otra ☐ No. 94,332,258

Edad: 40 Años. Género: M ☒ F ☐ Fecha de nacimiento: D 3 1 M 0 8 A 1 9 7 8

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento VALLE Municipio PALMIRA

Profesión u oficio BACHILLER Estado civil CASADO

Dirección CARRERA 76D # 32A-21 Teléfono 3113591843

Relación con el indiciado NINGUNA

9. VICTIMA No.2

Primer nombre ISABELLA Segundo nombre

Primer apellido VALENCIA Segundo apellido MONTEALEGRE

Documento de Identidad C.C. ☐ otra ☐ R.C. No. 1114006191

Edad: 06 Años. Género: M ☐ F ☒ Fecha de nacimiento: D 1 7 M 0 7 A 2 0 1 2

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento VALLE Municipio PALMIRA
Profesión u oficio _____ Estado civil _____
Dirección CARRERA 76 D # 32 A 21 Teléfono 3113591843
Relación con el indiciado NINGUNA

10. VICTIMA No.3

Primer nombre _____ Segundo nombre _____
Primer apellido _____ Segundo apellido _____
Documento de Identidad C.C. ☒ otra ☐ No. _____
Edad: Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A
Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____
Profesión u oficio _____ Estado civil _____
Dirección _____ Teléfono _____
Relación con el indiciado _____

11. VICTIMA No.4

Primer nombre _____ Segundo nombre _____
Primer apellido _____ Segundo apellido _____
Documento de Identidad C.C. ☒ otra ☐ No. _____
Edad: Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A
Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____
Profesión u oficio _____ Estado civil _____
Dirección _____ Teléfono _____
Relación con el indiciado _____

12. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono

13. DILIGENCIAS ADELANTADAS

REPORTE DE INICIO, INFORME EJECUTIVO, INSPECCION A LUGARES, INSPECCION A VEHICULOS , REMISION A MEDICO LEGISTAS, CADENAS DE CUSTODIA,

14. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

15. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Propietario	Placas	No. de Motor	No. de Chasis
NON PLUS ULTRA	MICROBUS	ADDEMIR RODRIGUEZ GARCIA	ZNL044	ZD30-284679K	9F9ALFTK0CN002532
HONDA	MOTOCICLETA	NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO	IIH32D	SDH152FMI-A*D3300697	9FMPCJ725FF000143

16. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

17. ANEXOS

18. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
S.T.T.M. S.T.T.M S.T.T.M	76520	TÉCNICOS OPERATIVOS DE TRANSITO	BERNARDO VALLE BRAYAN CORREA BERNARDO VALLE

Firma,

BRAYAN CORREA
1112223223

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
		N° CASO					
[N/A]		76	520	60	00180	2018	01898
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
 ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2- Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa							

Fecha: 30/09/2018 Hora: 12:35
 Departamento: Valle del Cauca
 Municipio: PALMIRA

I. TIPO DE NOTICIA DE OFICIO (INFORMES)

¿El usuario es remitido por una entidad? NO
 Fecha: [N/A]
 ¿Cuál? [N/A]
 Nombre de quien remite: [N/A]
 Cargo: [N/A]

II. DELITO

LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.- INCISO 1

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 30/09/2018 Hora: 12.30

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 30/09/2018 Hora: 12.30

Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

Lugar de comisión de los hechos

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: PALMIRA

Zona Localidad:

Barrio:

Dirección: 76520 CARRERA 29 CON CALLE Sitio Especifico:
26, BARRIO NUEVO, COMUNA
7, PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

¿Uso de Armas? NO

¿Cuál? [N/A]

¿Uso de Sustancias Tóxicas? NO

Relato de los hechos

SIENDO LAS 12:35 DEL 30/09/2018, FUIMOS INFORMADOS POR LA CENTRAL DE PONAL DE UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN LA CARRERA 29 CALLE 26, DONDE LA CARRERA 29 ES UNA VIA RECTA, PLANA CON ANDEN DE UN SENTIDO VIAL EN ASFALTO, EN BUEN ESTADO, DE CONDICION SECA, CON VISIVILIDAD NORMAL Y LA CALLE 26 ES UNA VIA RECTA, PLANA CON ANDEN DE UN SENTIDO EN ASFALTO, EN BUEN ESTADO, DE CONDICION SECA, CON VISIVILIDAD NORMAL CON SEÑAL VERTICAL PARE, NOS DESPLAZAMOS LAS UNIDADES DE TRANSITO BERNARDO VALLE Y BRAYAN CORREA , AL LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS SE ENCONTRO UN VEHICULO TIPO MOTOCICLETA DE PLACA IHH32D DE COLOR ROJO MARCA HONDA Y UN MICROBUS DE PLACA ZNL044 DE COLOR BLANCO NARANJA VERDE MARCA NON PLUS ULTRA , EN SU POSICION FINAL DESPUES DEL IMPACTO, LOS LESIONADOS FUE TRASLADADOS EN LA CLINICA PALMIRA EN AMBULANCIA, LOS VEHICULOS FUERON DIRIGIDOS A LOS PATIOS OFICIALES EN GRUA QUEDANDO A DISPOSICION DE LA FISCALIA.

NOTA: LA DILIGENCIA ES INGRESADA AL SPOA CON EL USUARIO Y CLAVE DEL TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO RAMIRO ALONSO FONTAL HERNANDEZ YA QUE QUIENES CONOCIERON LOS HECHOS NO CUENTAN CON USUARIO DE SPOA.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre: NORBAIRO

Segundo Nombre: ALEXANDER

Primer Apellido: VALENCIA

Segundo Apellido: CASTAÑO

Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	94332258
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	VALLE DEL CAUCA
Municipio Expedición:	PALMIRA		
Edad:	39	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	31/08/1978		
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	VALLE DEL CAUCA
Municipio Nacimiento:	PALMIRA		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	CASADO	Nivel Educativo:	SECUNDARIA
País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Valle del Cauca
Municipio Residencia:	CALI	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	76001 CARRERA 76, CANEY, COMUNA 17, CALI, VALLE DEL CAUCA	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3113591843	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		
Características Morfocromaticas:	[DESCONOCIDA]		
Relacion con los Denunciantes:	[DESCONOCIDA]		
Datos relacionados con padres y familiares:			
Primer Nombre:	ISABELLA	Segundo Nombre:	[DESCONOCIDO]
Primer Apellido:	VALENCIA	Segundo Apellido:	MONTEALEGRE
Documento Identidad:	REGISTRO CIVIL	Numero Documento:	1114006191
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	VALLE DEL CAUCA
Municipio Expedición:	PALMIRA		
Edad:	5	Género:	FEMENINO

Fecha Nacimiento: 17/07/2012

País Nacimiento: COLOMBIA

Depto Nacimiento: VALLE DEL CAUCA

Municipio Nacimiento: PALMIRA

Profesion: [DESCONOCIDO]

Oficio: [DESCONOCIDO]

Estado Civil: [DESCONOCIDO]

Nivel Educativo: [DESCONOCIDO]

País Residencia: COLOMBIA

Depto Residencia: Valle del Cauca

Municipio Residencia: CALI

Barrio: [DESCONOCIDO]

Dirección Notificación: 76001 CARRERA 76,
MARIO CORREA RENGIFO,
COMUNA 18, CALI, VALLE
DEL CAUCA

Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]

Teléfono Móvil: 3113591843

Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO]

Depto Oficina: [DESCONOCIDO]

Municipio Oficina: [DESCONOCIDO]

Barrio: [DESCONOCIDO]

Dirección Oficina: [DESCONOCIDA]

Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]

Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación? NO

Primer Nombre: JOSE

Segundo Nombre: YOVANNY

Primer Apellido: SALAZAR

Segundo Apellido: GALEANO

Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA

Numero Documento: 94303321

País Expedición: COLOMBIA

Depto Expedición: [DESCONOCIDO]

Municipio Expedición: [DESCONOCIDO]

Edad: 40

Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 06/08/1977

País Nacimiento: COLOMBIA

Depto Nacimiento: VALLE DEL CAUCA

Municipio Nacimiento: GINEBRA

Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	CONDUCTOR O AUXILIAR
Estado Civil:	SOLTERO	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]

País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Valle del Cauca
Municipio Residencia:	PRADERA	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	76563 CARRERA 3 5 23, PRADERA, VALLE DEL CAUCA	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	[DESCONOCIDO]	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]

País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Alias: [DESCONOCIDO]

Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]

Características Morfocromaticas: [DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciantes: [DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS

¿El vehículo fue hurtado? NO

Marca:	HONDA	Placa:	IIH32D
Modelo:	2015	Clase:	FAMILIAR

Servicio: PRIVADO
No. Motor: SDH152FMI-A*D3300697
No. Serie: [DESCONOCIDO]
Asegurado: NO
Compañía: [DESCONOCIDO]
¿El vehículo fue hurtado? NO

Color: ROJO
No. Chasis: 9FMPCJ725FF000143
No. Poliza: [DESCONOCIDO]

Marca: NON PLUS ULTRA
Modelo: 2012
Servicio: PUBLICO
No. Motor: ZD30-284679K
No. Serie: [DESCONOCIDO]
Asegurado: NO
Compañía: [DESCONOCIDO]

Placa: ZNL044
Clase: PASAJEROS
Color: VARIOS COLORES
No. Chasis: 9F9ALFTK0CN002532
No. Poliza: [DESCONOCIDO]

Firmas

Denunciante



Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 23937-FISCALIA 94

Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Especialidad: 7600142023-UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - CALI
Codigo Fiscal: 23937-FISCALIA 94
Nombre y Apellido del Fiscal: LUZ CRISTINA SOLARTE PEÑA

X. INFORMACION RELACIONADA CON EL CENTRO DE CONCILIACIÓN O CONCILIADOR

Departamento:
Municipio:
Conciliador o Centro de Conciliación:
Fecha de Recibo:
Fecha de Envío:
Dirección:

		USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL				
		N° CASO				
No. Expediente CAD		76	520	60	180	2018
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año
		Consecutivo				



INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	VALLE	Municipio	PALMIRA	Fecha	30/09/2018	Hora:	13:20
--------------	-------	-----------	---------	-------	------------	-------	-------

1. DESTINO DEL INFORME

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL PALMIRA

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D 30 M 09 A 2018 Hora 13:00 Servidor contactado

Ministerio Público enterado

3. DELITO

1.	LESIONES CULPOSAS
2.	
3.	
4.	

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección	CARRERA 29 CALLE 26		
Barrio		Zona	URNANA
Localidad		Vereda	
Características	INTERSECCION		

5.NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos

SIENDO LAS 12:35 NOS INS INFORMADOS POR LA CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL DE UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN LA CARRERA 29CON CALLE 26 , NOS DESPLAZAMOS LAS UNIDADES DE TRANSITO BERNARDO VALLE Y BRAYAN CORREA, AL LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS SE ENCONTRO 'IN VEHICULO TIPO MOTOCICLETA DE PLACA ITH32D DE COLOR ROJO MARCA HONDA EN SU POSICION INAL Y UN MICROBUS DE PLACAS ZNK044DE COLOR BLANCO NARANJA MARCA NON PLUS ULTRA EN SU POSICION FINAL ,LOS LESIONADOS FUE TRASLADADO A LA CLINICA PALMIRA EN AMBULANCIA, LOS VEHICULOS FUERONS DIRIGIDOS A LOS PATIOS OFICIALES EN GRUA

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

¿Capturado? SI NO Fecha D M A Hora:

Lugar de Reclusión:

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer nombre: JOSE Segundo nombre: YOVANNY

Primer apellido: SALAZAR Segundo apellido: COALEANO

Alias:

Documento de Identidad C.C. ☒ otra ☐ No. 94,303,321

Edad: 41 Años: Género: M ☒ F ☐ Fecha de nacimiento: D 0 6 M 0 8 A 1 9 7 7

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento VALLE Municipio GINEBRA

Profesión u oficio CONDUCTOR Estado civil SOLTERO

Dirección CARRERA 3 # 5-23 PRADERA

Características morfofocrómicas:

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato) VER GCV3849

8. VICTIMA No.1

Primer nombre NORBAIRO Segundo nombre ALEXANDER

Primer apellido VALENCIA Segundo apellido CASTAÑO

Documento de Identidad C.C. ☐ otra ☐ No. 94,332,258

Edad: 40 Años. Género: M ☒ F ☐ Fecha de nacimiento: D 3 1 M 0 8 A 1 9 7 8

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento VALLE Municipio PALMIRA

Profesión u oficio BACHILLER Estado civil CASADO

Dirección CARRERA 76D # 32A-21 Teléfono 3113591843

Relación con el indiciado NINGUNA

9. VICTIMA No.2

Primer nombre ISABELLA Segundo nombre

Primer apellido VALENCIA Segundo apellido MONTEALEGRE

Documento de Identidad C.C. ☐ otra ☐ R.C. No. 1114006191

Edad: 06 Años. Género: M ☐ F ☒ Fecha de nacimiento: D 1 7 M 0 7 A 2 0 1 2

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento VALLE Municipio PALMIRA
Profesión u oficio _____ Estado civil _____
Dirección CARRERA 76 D # 32 A 21 Teléfono 3113591843
Relación con el indiciado NINGUNA

10. VICTIMA No.3

Primer nombre _____ Segundo nombre _____
Primer apellido _____ Segundo apellido _____
Documento de Identidad C.C. ☒ otra ☐ No. _____
Edad: _____ Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D _____ M _____ A _____
Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____
Profesión u oficio _____ Estado civil _____
Dirección _____ Teléfono _____
Relación con el indiciado _____

11. VICTIMA No.4

Primer nombre _____ Segundo nombre _____
Primer apellido _____ Segundo apellido _____
Documento de Identidad C.C. ☒ otra ☐ No. _____
Edad: _____ Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D _____ M _____ A _____
Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____
Profesión u oficio _____ Estado civil _____
Dirección _____ Teléfono _____
Relación con el indiciado _____

12. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono

13. DILIGENCIAS ADELANTADAS

REPORTE DE INICIO, INFORME EJECUTIVO, INSPECCION A LUGARES, INSPECCION A VEHICULOS , REMISION A MEDICO LEGISTAS, CADENAS DE CUSTODIA,

14. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

15. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Propietario	Placas	No. de Motor	No. de Chasis
NON PLUS ULTRA	MICROBUS	ADDEMIR RODRIGUEZ GARCIA	ZNL044	ZD30-284679K	9F9ALFTK0CN00 2532
HONDA	MOTOCICLETA	NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO	IIH32D	SDH152FMI-A*D3300697	9FMPCJ725FF000 143

16. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

17. ANEXOS

18. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
S.T.T.M. S.T.T.M S.T.T.M	76520	TÉCNICOS OPERATIVOS DE TRANSITO	BERNARDO VALLE BRAYAN CORREA BERNARDO VALLE

Firma,

BRAYAN CORREA
1112223223

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL				
		N° CASO				
No. Expediente CAD		76	520	60	180	2018
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año
		Consecutivo				

		ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9-					
Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos							
Departamento	VALLE	Municipio	PALMIRA	Fecha	30/09/2018	Hora:	13:05

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno BRAYAN CORREA DIAZ Y BERNARDO VALLE HERNANDEZ

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de BRAYAN CORREA Cargo Técnico Operativo de Tránsito, identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en CARRERA 29 CALLE 26

Barrio COMUNA

con el fin de REALIZAR BUSQUEDA , FIJACIÓN Y RECOLECCIÓN DE EMP Y EF EN EL CASO QUE CORRESPONDE A ESTA INVESTIGACIÓN EN LAS FUNCIONES DE POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA EN ACCIDENTES DE TRANSITO, BAJO EL MANEJO TECNICO DE LA PRUEBA, GUIADO POR EL MANUAL DE POLICIA JUDICIAL Y CADENA DE CUSTODIA DE LA FISCALIA Y LOS PROTOCOLOS EN CRIMINALISTICA VIGENTES

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia _____ Sitio de Recreación _____ Vía Pública X Sitio de trabajo _____ Vehículo _____ Despoblado _____ Desconocido _____ Recinto Cerrado _____, Objeto Movable _____, Campo Abierto _____, Otro _____, Cuál? _____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección Si _____ NO _____

La diligencia fue atendida por BERNARDO VALLE

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.

SIENDO LAS 12:35 DEL 30/09/2018, FUIMOS INFORMADOS POR LA CENTRAL DE PONAL DE UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN LA CARRERA 29 CALLE 26, DONDE LA CARRERA 29 ES UNA VIA RECTA, PLANA CON ANDEN DE UN SENTIDO VIAL EN ASFALTO, EN BUEN ESTADO, DE CONDICION SECA, CON VISIVILIDAD NORMAL Y LA CALLE 26 ES UNA VIA RECTA, PLANA CON ANDEN DE UN SENTIDO EN ASFALTO, EN BUEN ESTADO, DE CONDICION SECA, CON VISIVILIDAD NORMAL CON SEÑAL VERTICAL PARE, NOS DESPLAZAMOS LAS UNIDADES DE TRANSITO BERNARDO VALLE Y BRAYAN CORREA , AL LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS SE ENCONTRO UN VEHICULO TIPO MOTOCICLETA DE PLACA IHH32D DE COLOR ROJO MARCA HONDA Y UN MICROBUS DE PLACA

ZNL044 DE COLOR BLANCO NARANJA VERDE MARCA NON PLUS ULTRA , EN SU POSICION FINAL DESPUES DEL IMPACTO, LOS LESIONADOS FUE TRASLADADOS EN LA CLINICA PALMIRA EN AMBULANCIA, LOS VEHICULOS FUERON DIRIGIDOS A LOS PATIOS OFICIALES EN GRUA QUEDANDO A DISPOSICION DE LA FISCALIA

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).
Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si _____ NO X

Cuántas _____

Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? _____ Si _____ NO X

Cuántas _____

Otros laboratorios: Cuál? _____ Si _____ NO X

Cuántas _____

Almacén de evidencias: Cuál? _____ Si _____ NO X

Cuántas _____

II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
BRAYAN CORREA	S.T.T.M.	Técnico Operativo de Transito	
BERNARDO VALLE	S.T.T.M.	Técnico Operativo de Transito	
BERNARDO VALLE	S.T.T.M.	Técnico Operativo de Transito	

Para constancia firman:

BRAYAN CORREA

Nombre y firma de quien atendió la diligencia
C.C. No 1112223223

BERNARDO VALLE

Servidor de Policía Judicial
C.C.No1113676727

Servidor que coordinó la diligencia

Servidor de Policía Judicial

AVALUO DE IMPRONTAS Y DAÑOS

Fecha: D - M - A 02/10/2018		ASUNTO: EXPERTICIA TECNICA A VEHICULO	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: DOCUMENTO:		T.R.D: 1177.21.17.652	Vehículo de placas: IIH32D
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO			
Clase:	Automóvil : ☐	Campero : ☐	Camioneta : ☐
	Buseta: ☐	Camión : ☐	Bus : ☐
	Motocicleta: ☒	Remolque : ☐	Microbús: ☐
		Auto parte: ☐	Grúa: ☐
			Otro, cuál? _____
Servicio:	Particular : ☒	Oficial : ☐	Emergencias: ☐
	Público: ☐	Escolar: ☐	Diplomático: ☐
		Cuál? _____	
Marca:	Línea:	Color	
HONDA	CB 125 POWER	ROJO PURO	
No. Motor:	No. Chasis:	No. Serie:	
SDH152FMI- A*D3300697*	9FMPCJ725FF0001 43		
Modelo: 2015	No de identificación de remolque (RO): _____		
Observaciones:			
LA MOTOCICLETA PRESENTA DAÑOS EN LOS ESPEJOS, DIRECCION, ESPIGO, BARRAS, CARENAJE, FAROLAS, GUARDAFANGO DELANTERO, TANQUE LADO DERECHO, DEFENSA, TAPA IZQUIERDA DELANTERA, TAPAS LATERALES TRASERAS, PARRILLA, DISCO DE FRENO DELANTERO.			

AVALUO DE IMPRONTAS Y DAÑOS

Conoce el lugar de remisión del vehículo? No ☐ Si ☒ Cuál?

PATIOS
OFICIALES

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Pintura de otro vehículo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Partes faltantes												
Fragmentos de vidrio												
Auto parte												
Otros												

OBSERVACIONES:

3. RECONOCIMIENTO INTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	1	2	3	4	BAUL	5						
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos.												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Manchas												
Partes faltantes												
Auto partes												
Otros												

AVALUO DE IMPRONTAS Y DAÑOS

Observaciones:

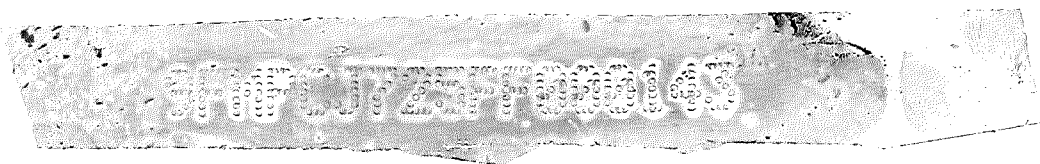
VALOR AVALUO DAÑO:

850.000

MOTOR



CHASIS



SERIE

GUARISMOS ORIGINALES

Perito automotor:

YUSEF ANTONIO MENA ECHEVERRI
Cargo Técnico Operativo

Firma recibido.

AVALUO DE IMPRONTAS Y DAÑOS

Fecha: D - M - A 03/10/2018		ASUNTO: EXPERTICIA TECNICA A VEHICULO	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: DOCUMENTO:		T.R.D: 1177.21.17.660	Vehículo de placas: ZNL044
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO			
Clase:	Automóvil : ☐	Campero : ☐	Camioneta : ☐
	Buseta: ☐	Camión : ☐	Bus : ☐
	Motocicleta: ☐	Microbús: ☒	Grúa: ☐
	Remolque : ☐	Auto parte: ☐	Otro, cuál? _____
Servicio:	Particular : ☐	Oficial : ☐	Emergencias: ☐
	Público: ☒	Escolar: ☐	Diplomático: ☐
		Cuál? _____	
Marca:	Línea:	Color	
NON PLUS ULTRA	NPU 6-150	BLANCO NARANJA VERDE	
No. Motor:	No. Chasis:	No. Serie:	
ZD30-284679K	9F9ALFTK0CN0025 32		
Modelo: 2012	No de identificación de remolque (RO): _____		
Observaciones:			
EL MICROBUS PRESENTA DAÑOS EN LA VENTANILLA DELANTERA IZQUIERDA, GUARDAFANGO DELANTERO IZQUIERDO, PUERTA DE BODEGA COSTADO IZQUIERDO TRASERO.			

AVALUO DE IMPRONTAS Y DAÑOS

Conoce el lugar de remisión del vehículo? No ☐ Si ☒ Cuál?

PATIOS
OFICIALES

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos												
Cabellos												
Fibras												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Pintura de otro vehículo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Partes faltantes												
Fragmentos de vidrio												
Auto parte												
Otros												

OBSERVACIONES:

3. RECONOCIMIENTO INTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS									
	1	2	3	4	BAUL	5				
Huellas latentes										
Sangre										
Semen										
Saliva										
Restos de tejidos										
Otros fluidos orgánicos.										
Cabellos										
Fibras										
Agujeros / perforaciones										
Residuos de disparo										
Roturas										
Abolladuras										
Zonas de limpieza										
Manchas										
Partes faltantes										
Auto partes										
Otros										

AVALUO DE IMPRONTAS Y DAÑOS

Observaciones:

SE VERIFICARON LOS GUARISMOS DE IDENTIFICACION DE MOTOR Y CHASIS Y SON ORIGINALES, PERO NO FUE POSIBLE TOMAS LAS IMPRONTAS, YA QUE NO HAY ESPACIO SUFICIENTE PARA LLEGAR HASTA EL PUNTO DE UBICACIÓN, MAS SIN EMBARGO, ES POSIBLE IDENTIFICAR EL VEHICULO CON LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN EL PUNTO 1.

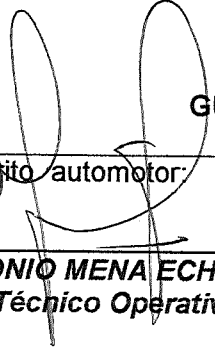
VALOR AVALUO DAÑO:

900.000

MOTOR

CHASIS

SERIE


GUARISMOS ORIGINALES

Pejito automotor:

YUSEF ANTONIO MENA ECHEVERRI
Cargo Técnico Operativo

Firma recibido.

10/10/10

10/10/10

10/10/10



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BASICA PALMIRA

DIRECCIÓN: Calle 23 No. 33-81. PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: (2) 2727700 Telefonía IP (1) 4069944 extensión 3305

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBPLM-DSVLLC-03995-2018

CIUDAD Y FECHA: PALMIRA. 22 de noviembre de 2018
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBPLM-DSVLLC-04653-C-2018**
OFICIO PETITORIO: No. 01898 - 2018-11-02. Ref: Noticia criminal
765206000180201801898 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: DORIS MERCEDES QUIJANO
FISCALIA 86 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: DORIS MERCEDES QUIJANO
FISCALIA 86 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 31 NO. 30-46
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO
IDENTIFICACIÓN: CC 94332258
EDAD REFERIDA: 40 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

- La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy jueves 22 de noviembre de 2018 a las 11:28 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

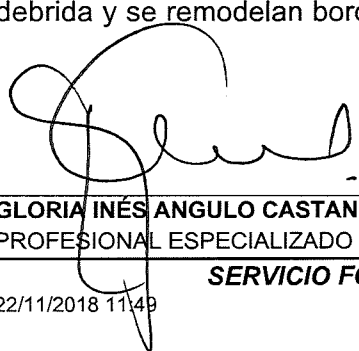
INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que "El 30/Sept/2018 a la 01:00 pm yo iba en moto como conductor con mi hija y me accidenté con una buseta de Expreso Pradera, en Palmira."

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en CLINICA PALMIRA . Aporta copia de historia clínica número 94332258, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente:

"27/10/2018= Debridamiento escisional por lesión de tejidos profundos en área especial... necrosis de bordes cutáneos con pérdida cutánea, se realiza lavado superficial y profundo, se debrida y se remodelan bordes..Dr.Andres Triviño."


GLORIA INÉS ANGULO CASTANEDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

22/11/2018 11:49

Pag. 1 de 2

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBPLM-DSVLLC-03995-2018



"20/11/2018= Causa de consulta: SOAT, reconsulta. Dx: 1.-ISO de muñeca derecha por S. aureus. 2.-POP reducción abierta + fijación interna de radio distal (07/10/2018). Paciente con evolución clínica satisfactoria... se encontraba a la espera de homecare que el día de hoy ya fue aceptado por lo que se decide dar salida... se envían 15 sesiones de terapia física ... Dr. Juan David Parra Hernandez. Ortopedia y Traumatología."

ANTECEDENTES: Patológicos: Vertigo.. Quirúrgicos: Negativos antes de los hechos investigados.. Traumáticos: Negativos antes de los hechos investigados.. Psiquiátricos: Negativos.. Toxicológicos: Negativos..

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Ingresar por sus propios medios, coherente, orientado en las tres esferas, con marcha normal, en compañía de su hermana: Ingrid Montealegre CC # 29.684.546 y de su hija: Isabela Valencia Montealegre.

Descripción de hallazgos

- Cara, cabeza, cuello: Cicatriz semilunar, de 3.5cm, con tatuaje de sutura, violácea, levemente deprimida, en región malar derecha, ostensible.
- Miembros superiores: Limitación parcial de los arcos de movilidad del brazo izquierdo. Cicatriz longitudinal de 6cm, con tatuaje de sutura, plana, violácea, en tercio distal anterior de antebrazo derecho, ostensible. Limitación de los movimientos de pronosupinación y de los arcos de movilidad de la muñeca derecha. Limitación de los movimientos de pinza de la mano derecha con todos los dedos excepto con el índice. Presenta catéter venoso en dorso de muñeca izquierda cubierto con micropore.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos. Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS. Secuelas médico legales a determinar...

Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término del tratamiento o en tres meses, con nuevo oficio de su despacho. Deberá aportar historia clínica completa relacionada con los hechos que incluya las últimas valoraciones que le hayan sido realizadas por su médico Ortopedista tratante.

Se entrega original del informe pericial realizado como lo solicita en su oficio petitorio, para que sea entregado en su despacho, una copia reposa en nuestros archivos

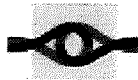
Atentamente,

GLORIA INÉS ANGULO CASTANEDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

22/11/2018 11:49

Pag. 2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

UNIDAD BASICA PALMIRA

DIRECCIÓN: Calle 23 No. 33-81. PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: (2) 2727700 Telefonía IP (1) 4069944 extensión 3305

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBPLM-DSVLLC-03996-2018

CIUDAD Y FECHA: PALMIRA. 22 de noviembre de 2018
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBPLM-DSVLLC-04654-C-2018**
OFICIO PETITORIO: No. 01898 - 2018-11-02. Ref: Noticia criminal
765206000180201801898 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: DORIS MERCEDES QUIJANO
FISCALIA 86 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: DORIS MERCEDES QUIJANO
FISCALIA 86 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 31 NO. 30-46
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: **ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE**
IDENTIFICACIÓN: RC 1114006191
EDAD REFERIDA: 6 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy jueves 22 de noviembre de 2018 a las 11:51 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el oficio petitorio del índice derecho, del representante legal: INGRID YASMIN MONTEALEGRE GAVIRIA 29.684.546 MADRE, en el consentimiento informado

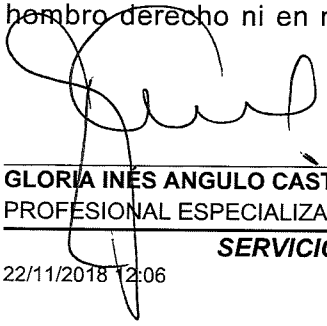
INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

INGRID YASMIN MONTEALEGRE GAVIRIA, Madre refiere que "El 30/Sept/2018 la niña iba en la moto con mi esposo y se accidentaron con una buseta de Expreso Pradera."

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en CLINICA PALMIRA. Aporta copia de historia clínica número 1114006191, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente:

"01/Nov/2018= Paciente con fractura de clavícula derecha y radio distal izquierdo el día 30/09/2018 manejada en forma ortopédica, actualmente asintomática, no refiere dolor en hombro derecho ni en muñeca izquierda... presenta deformidad en muñeca izquierda sin


GLORIA INÉS ANGULO CASTANEDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

22/11/2018 12:06

Pag. 1 de 2

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBPLM-DSVLLC-03996-2018



limitación funcional, radiográficamente con deformidad de radio distal izquierdo, por lo cual se solicita concepto de ortopedia pediátrica, se cita a control en 1 mes con Rx de hombro derecho y muñeca izquierda, se explica a familiar que la paciente tiene un potencial alto de recuperación y de remodelación ósea con alineamiento de las fracturas. Dr. Andrés Felipe Triviño Paz. Ortopedia y Traumatología."

ANTECEDENTES: Patológicos: Negativos.. Quirúrgicos: Negativos.. Traumáticos: Negativos antes de los hechos investigados.. Psiquiátricos: Negativos.. Toxicológicos: Negativos..

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Ingresa por sus propios medios, coherente, orientado en las tres esferas, con marcha normal, en compañía de sus padres

Descripción de hallazgos

- Tórax: Alteración de las líneas anatómicas normales claviculares derechas por fractura de la misma. Arcos de movilidad articular del hombro derecho conservados.
- Miembros superiores: Deformidad en cara anterior de muñeca izquierda, arcos de movilidad articular de la muñeca conservados. Movimientos de pinza de muñeca izquierda conservados.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Al examen presenta lesiones actuales consistentes con el relato de los hechos. Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS. Secuelas médico legales a determinar...

Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término del tratamiento o en dos meses, con nuevo oficio de su despacho. Deberá aportar historia clínica completa relacionada con los hechos que incluya las últimas valoraciones que le hayan sido realizadas por su médico Ortopedista pediatra tratante.

Se entrega original del informe pericial realizado como lo solicita en su oficio petitorio, para que sea entregado en su despacho, una copia reposa en nuestros archivos

Atentamente,

GLORIA INÉS ANGULO CASTANEDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

22/11/2018 12:06

Pag. 2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BASICA PALMIRA

DIRECCIÓN: Calle 23 No. 33-81. PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: (2) 2727700 Telefonía IP (1) 4069944 extensión 3305

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBPLM-DSVLLC-00114-2020

CIUDAD Y FECHA: PALMIRA. 10 de enero de 2020
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBPLM-DSVLLC-00106-C-2020**
OFICIO PETITORIO: No. 01898 - 2020-01-07. Ref: Noticia criminal
765206000180201801898 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JHON JAMES LOAIZA RIVERA
FISCALIA 125 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: JHON JAMES LOAIZA RIVERA
FISCALIA 125 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 31 NO. 30-46.
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO
IDENTIFICACIÓN: CC 94332258
EDAD REFERIDA: 41 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy viernes 10 de enero de 2020 a las 14:07 horas en Cuarto Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO Clínica forense UBPLM-DSVLLC-01449-R-2019 Lesiones Segundo reconocimiento UBPLM-DSVLLC-01466-2019.

ANTECEDENTES: Médico legales: Clínica forense UBPLM-DSVLLC-04653-R-2018 Lesiones Primer reconocimiento UBPLM-DSVLLC-03995-2018 NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO Hombre. 40 años CC 94332258.//.- . Patológicos: Vertigo.. Quirúrgicos: Negativos antes de los hechos investigados.. Traumáticos: Negativos antes de los hechos investigados.. Psiquiátricos: Negativos.. Toxicológicos: Negativos..

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Descripción de hallazgos

- Examen mental: ALERTA CONSCIENTE ORIENTADO COLABORA
- Cara, cabeza, cuello: CIOCATRIZ DEPRIMIDA LEVE HIPOCROMICA SEMICURVA MALAR

OSCAR MANTILLA BARRERA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: UBPLM-DSVLLC-00114-2020



CIGOMA DERECHO DE 6 CMS. LEVEMENTE OSTENSIBLE.

- Miembros superiores: CICATRIZ< HIPOCROMICA ANTEBRAZO DERECHO DISTAL ANTERIOR DE 6X1 CM OSTENSIBLE. MOVILIDAD MANO Y PRENSIÓN NORMAL. MOVILIDAD MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO NORMAL.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SETENTA (70) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Deformidad física que afecta el rostro de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro SUPERIOR DERECHO de carácter transitorio; Perturbación funcional de miembro SUPERIOR IZQUIERDO de carácter transitorio;

Atentamente,

OSCAR MANTILLA BARRERA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

10/01/2020 14:37

Pag. 2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BASICA PALMIRA

DIRECCIÓN: Calle 23 No. 33-81. PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: (2) 2727700 Telefonía IP (1) 4069944 extensión 3305

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBPLM-DSVLLC-00115-2020

CIUDAD Y FECHA: PALMIRA. 10 de enero de 2020
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBPLM-DSVLLC-00107-C-2020**
OFICIO PETITORIO: No. 01898 - 2020-01-07. Ref: Noticia criminal
765206000180201801898 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JHON JAMES LOAIZA RIVERA
FISCALIA 125 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: JHON JAMES LOAIZA RIVERA
FISCALIA 125 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 31 NO. 30-46.
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: **ISABELLA VALENCIA MONTEALEGRE**
IDENTIFICACIÓN: TI 1114006191
EDAD REFERIDA: 7 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy viernes 10 de enero de 2020 a las 14:38 horas en Tercer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho, del representante legal: NORBAIRO VALENCIA 94332258 PADRE, en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Descripción de hallazgos

- Examen mental: ALERTA CONSCIENTE ORIENTADO
- Miembros superiores: LAS LESIONES DESCRITAS EN DICTAMEN ANTERIOR HAN DESAPARECIDO SIN DEJAR HUELLA

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SETENTA (70) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

OSCAR MANTILLA BARRERA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: UBPLM-DSVLLC-00115-2020



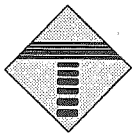
Atentamente,

COPIA DOCUMENTO

OSCAR MANTILLA BARRERA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

10/01/2020 14:48



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 7 6 5 2 0 0 0 0

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE PALMIRA

No. A GCV3849

2. GRAVEDAD		
CON MUERTOS	CON HERIDOS	SOLO DAÑOS
☐	☒	☐



MinTransporte
Ministerio de Transporte

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

CARRERA 29 CON CALLE 26
CÓDIGO DE RUTA VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

Lat. Long.

3.1. LOCALIDAD O COMUNA

4. FECHA Y HORA

30 09 2019 12:50
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA
30 09 2019 13:00
FECHA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE ☒ CAIDA OCUPANTE 4
ATROPELLO 2 INCENDIO 5
VOLCAMIENTO 3 OTRO 6

5.1 CHOQUE CON

VEHICULO 1
TREN 2
SEMOMIENTE 3
OBJETO FIJO 4

5.2 OBJETO FIJO

MURO 1 SEMAFORO 5 TARIMA CASETA 9
POSTE 2 INMUEBLE 6 VEHICULO ESTACIONADO 10
ARBOL 3 HIDRATANTE 7 OTRO
BARANDA 4 VALLA, SEÑAL 8

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. AREA	6.2. SECTOR	6.3. ZONA	6.4. DISEÑO	6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA
RURAL ☐ *NACIONAL ☐ *DEPARTAMENTAL ☐ *MUNICIPAL ☐ URBANA ☒	RESIDENCIAL ☒ INDUSTRIAL ☐ COMERCIAL ☐	ESCOLAR ☐ DEPORTIVA ☐ TURÍSTICA ☐ PRIVADA ☐ MILITAR ☐ HOSPITALARIA ☐	GLORIETA ☐ PASO A NIVEL ☐ PASO ELEVADO ☐ PUENTE ☐ INTERSECCIÓN ☒ PONTÓN ☐ PASO INFERIOR ☐ TRAMO DE VÍA ☐ LOTE O PREDIO ☐ CICLO RUTA ☐ PEATONAL ☐ TÚNEL ☐	GRANIZO ☐ VIENTO ☐ LLUVIA ☐ NORMAL ☒ NIEBLA ☐

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1. GEOMÉTRICAS		7.5. SUPERFICIE DE RODADURA		7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL		7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO		7.10. VISIBILIDAD	
A. RECTA ☒ CURVA ☒ B. PLANO ☒ PENDIENTE ☒ C. BAHÍA DE EST. ☒ CON ANDEN ☒ CON BERMA ☒ 7.2. UTILIZACIÓN ☒ UN SENTIDO ☒ DOBLE SENTIDO ☒ REVERSIBLE ☒ CONTRAFLUJO ☒ CICLO VÍA ☒ 7.3. CALZADAS ☒ UNA ☒ TRES O MÁS ☒ VARIABLE ☒ 7.4. CARRILES ☒ UNO ☒ DOS ☒ TRES O MÁS ☒ VARIABLE ☒	ASFALTO ☒ AFIRMADO ☒ ADOQUIN ☒ EMPEDRADO ☒ CONCRETO ☒ TIERRA ☒ OTRO ☐ 7.6. ESTADO ☒ BUENO ☒ CON HUECOS ☒ DERRUMBES ☒ EN REPARACIÓN ☒ HUNDIMIENTO ☒ INUNDADA ☒ PARCHADA ☒ RIZADA ☒ FISURADA ☒ 7.7. CONDICIONES ☒ ACEITE ☒ HÚMEDA ☒ LODO ☒ ALCANTARILLA DESTAPADA ☒	A. COM ☒ BUENA ☒ MALA ☒ B. SIN ☒ C. SEMÁFORO ☒ OPERANDO ☒ INTERMITENTE ☒ CON DAÑOS ☒ APAGADO ☒ OCULTO ☒ D. SEÑALES VERTICALES ☒ PARE ☒ CEDA EL PASO ☒ NO GIRE ☒ SENTIDO VIAL ☒ NO ADELANTAR ☒ VELOCIDAD MÁXIMA ☒ OTRA ☐ NINGUNA ☐	D. SEÑALES HORIZONTALES ☒ ZONA PEATONAL ☒ LÍNEA DE PARE ☒ LÍNEA CENTRAL AMARILLA ☒ CONTINUA ☒ SEGMENTADA ☒ LÍNEA DE CARRIL BLANCA ☒ CONTINUA ☒ SEGMENTADA ☒ LÍNEA DE BORDE BLANCA ☒ LÍNEA DE BORDE AMARILLA ☒ LÍNEA ANTIBLOQUEO ☒ FLECHAS ☒ LEYENDAS ☒ SÍMBOLOS ☒ OTRA ☐ E. REDUCTOR DE VELOCIDAD ☒ BANDAS SONORAS ☒ RESALTO ☒ MÓVIL ☒ FLO ☒ SONORIZADOR ☒ ESTOPEROL ☒ OTRO ☐	F. DELINEADOR DE PISO ☒ TACHA ☒ ESTOPELOS ☒ TACHONES ☒ BOYAS ☒ BORDILLOS ☒ TUBULAR ☒ BARRERAS PLÁSTICAS ☒ HITOS TUBULARES ☒ CONOS ☒ OTRO ☐ 7.10. VISIBILIDAD ☒ NORMAL ☒ DISMINUIDA POR ☒ CASETAS ☒ CONSTRUCCIÓN ☒ VALLAS ☒ ARBOL/VEGETACIÓN ☒ VEHICULO ESTACIONADO ☒ ENCANDILAMIENTO ☒ POSTE ☒ OTROS ☐					

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1 CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD		
Salazar Galeano Jose Yovanny CC	94.303321	Colombiano	06/08/77	☒ F	MUERTO ☐ HERIDO ☐				
DIRECCIÓN DE DOMICILIO		CIUDAD	TELÉFONO	SE PRÁCTICO EXAMEN	AUTORIZO	EMBRIAGUEZ	GRADO	S. PSICOACTIVAS	
Carrera 3 # 5-23		Pradera V.	3113242769	☒ NO	☒ POS	☒ NEG	☐	☐	
PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP.	VEN	CÓDIGO DE TRANSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN
☒ NO	94 303321	C2		15/12/20	Pradera Valle		☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
HOSPITAL/CLÍNICA/SITIO DE ATENCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LESIONES							
Palmira		Las descritas en la epícrisis							

8.2 VEHICULO

PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
ZNLO44		COLOMBIANO ☒ EXTRANJERO ☐	NON PLUS ULTRA	NPU 150	Blanco Naranja	2012	Cerrada		19	10016689528
EMPRESA	NIT.	MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN:	TARJETA DE REGISTRO No.						
		Cerrito	A DISPOSICIÓN DE:	Patos oficiales						
REV. TEC. MEC	NO	No.	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:							
☒ NO		35354697								
PORTA SOAT	POLIZA No.	ASEGURADORA	VENCIMIENTO							
☒ NO		Seguros Mundial	2/11/21/8							
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	SI	NO	VENCIMIENTO	PORTA SEG. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	SI	NO	VENCIMIENTO			

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.
☒ SI	Rodriguez Garcia Addemir	CC	1113682882

8.3 CLASE VEHICULO

AUTOMÓVIL ☐	M. AGRICOLA ☐	OFICIAL ☐
BUS ☐	M. INDUSTRIAL ☐	PÚBLICO ☐
BUSETA ☐	BICICLETA ☐	PARTICULAR ☐
CAMIÓN ☐	MOTOCARRO ☐	DIPLOMÁTICO ☐
CAMIÓNETA ☐	MOTOTRICICLO ☐	8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE
CAMPERO ☐	TRACCIÓN ANIMAL ☐	MIXTO ☐
MICROBUS ☐	MOTOCICLO ☐	CARGA ☐
TRACTOCAMIÓN ☐	CUATRIMOTO ☐	*EXTRADIMENSIONADA ☐
VOLQUETA ☐	REMOLQUE ☐	*EXTRAPESADA ☐
MOTOCICLETA ☐	SEMI-REMOLQUE ☐	*MERCANCÍA PELIGROSA ☐
		*CLASE DE MERCANCÍA

8.4 CLASE SERVICIO

PASAJEROS ☐
*COLECTIVO ☐
*INDIVIDUAL ☐
*MASIVO ☐
*ESPECIAL TURISMO ☐
*ESPECIAL ESCOLAR ☐
*ESPECIAL ASALARIADO ☐
*ESPECIAL OCASIONAL ☐
8.6 RADIO DE ACCIÓN
NACIONAL ☐
MUNICIPAL ☐

8.6 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO

VENTANA lado izquierdo
CARROCERIA lado izquierdo
DELANTERA

7 FALLAS EN

FRENOS ☐ DIRECCIÓN ☐ LUCES ☐ BOCINA ☐ LLANTAS ☐ SUSPENSIÓN ☐ OTRA ☐

UGAR DE IMPACTO

FRONTAL ☐ LATERAL ☒ POSTERIOR ☐

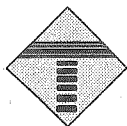
Otro



FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

SECRETARIA DE
MOVILIDAD DE PALMIRA

No. A 6V 3849

MinTransporte
Ministerio de Transporte

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS				VEHÍCULO ②					
8.1 CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD
Valencia Castano Norbairo Alexander C.C		94-332258		Colombiano	31/10/87	M	F	MUERTO ☐	HERIDO ☒
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN			
Carrera 7 ED. # 32 A 21				Palmira v.	3113591843	AUTORIZO ☐ EMBRIAGUEZ ☐ GRADO ☐ S. PSICOACTIVAS ☐			
PORTA LICENCIA		LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.		CATEGORIA	RESTRICCIÓN	EXP. ☒ VEN ☐	CÓDIGO DE TRÁNSITO		CHALECO CASCO CINTURÓN
☒ NO		94-332258		A2		12/12/05	Pradera Valle		☐ ☐ ☐
HOSPITAL (CLÍNICA) SITIO DE ATENCIÓN				DESCRIPCIÓN DE LESIONES					
Palmira				Las descritas en la epicrisis					
8.2 VEHÍCULO									
PLACA	PLACA REMOLQUE / SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON.	PASAJEROS
11H32D		COLOMBIANO ☐ EXTRANJERO ☐	HONDA	CB 125	Rojo	2015	Turismo		2
EMPRESA				MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN			TARJETA DE REGISTRO No.	
NIT.				Guacari	A DISPOSICIÓN DE:				
REV. TEC. MEC ☒ NO ☐ No.				CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 1					
PORTA SOAT POLIZA No.				ASEGURADORA				VENCIMIENTO	
☒ NO AT 1329 39820785 4				Seguros del Estado S.A.				11/8/09/11/9	
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL ☐ SI ☒ NO				VENCIMIENTO		PORTA SEG. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL ☐ SI ☒ NO		VENCIMIENTO	
No.				ASEGURADORA		No.		ASEGURADORA	
PROPIETARIO									
MISMO CONDUCTOR				APELLIDOS Y NOMBRES		DOC		IDENTIFICACIÓN No.	
☒ NO									
8.3 CLASE VEHÍCULO									
8.4 CLASE SERVICIO									
PASAJEROS									
8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE									
8.6 RADIO DE ACCIÓN									
8.7 FALLAS EN									
8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO									
8.9 LUGAR DE IMPACTO									
9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. ①									
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	9.1 DETALLES DE LA VÍCTIMA		
Valencia Montecastro Isabella R.C		1114006191	Colombiano	17/07/11	M	F			
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD	TELÉFONO	CINTURÓN			
Carrera 7 ED. # 32 A 21				Palmira valle	3113591843	☐ SI ☒ NO			
HOSPITAL (CLÍNICA) SITIO DE ATENCIÓN				SE PRACTICÓ EXAMEN		SI ☐ NO ☐		CONDICIÓN	
Palmira				AUTORIZO ☐ EMBRIAGUEZ ☐ GRADO ☐ S. PSICOACTIVAS ☐		SI ☐ NO ☐		PEATÓN ☐	
DESCRIPCIÓN DE LESIONES				POS ☐ NEG ☐		SI ☐ NO ☐		PASAJERO ☐	
								ACOMPAÑANTE ☒	
								GRAVEDAD	
								MUERTO ☐	
								HERIDO ☒	
10. TOTAL VICTIMAS									
11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO									
12. TESTIGOS									
13. OBSERVACIONES									
14. ANEXOS									
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE									

17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO) INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO

[illegible]

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE												
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES				DOC.	IDENTIFICACIÓN NÚM.				PLACA	ENTIDAD	FIRMA
OT	Valle Hernandez Hernandez					113636727				340	554	
16. CORRESPONDIO												
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN												
Dño.		Mupio		Entl.		U. receptora		Año		Consecutivo		
Long												
Lat												
ESCALA: 1:200												
PLANO: COSTERIANO												
VISTA: SUPERIOR												
RADIO												
PERALTE												
PENDIENTE												
VIA 1												
VIA 2												